

***Credicorp Capital Colombia S. A.***  
***Estados Financieros***

*Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015*



## ***Informe del revisor fiscal***

A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

10 de marzo de 2017

He auditado los estados de situación financiera de Credicorp Capital Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la gerencia de la Sociedad sobre los estados financieros***

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para que la preparación de estos estados financieros estén libres de errores significativos debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la entidad para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.





***A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.***

*10 de marzo de 2017*

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### ***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de asuntos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la implementación de los controles para el cumplimiento de las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera para el manejo de los diferentes riesgos a que está expuesto la Sociedad Comisionista, la conservación y custodia de bienes en poder de la Sociedad, la preparación de informe de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y junta directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



***A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.***

*10 de marzo de 2017*

- d) Salvo por las debilidades en los controles del aplicativo, proceso contable y sistemas de administración de riesgo a que alude la Nota 30 a los estados financieros, respecto de los cuales la Gerencia de la Sociedad viene tomando acciones para mitigar riesgo de error que también se detallan en la mencionada Nota 30, se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista, de los fondos de inversión colectiva y de los fondos de capital privado que administra y de otros terceros en su poder; asimismo, he realizado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno de la Sociedad de las cuales, excepto por lo indicado en la Nota 30 a los estados financieros, todas las recomendaciones significativas fueron implementadas, y otras recomendaciones menores que han surgido en el proceso de auditoría su nivel de implementación es superior al 60%.
- e) La Sociedad Comisionista ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL, riesgo de contraparte SARiC y en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, incluido su impacto sobre los estados financieros; de tal forma que tanto el estado de situación financiera y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



***A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.***

*10 de marzo de 2017*

### ***Informe sobre los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado***

Para cumplir con lo dispuesto en el Decreto Número 2555 de 2010 y en la Circular Externa Número 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera, he auditado los estados financieros de fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado administrados por la Sociedad Comisionista que se relacionan a continuación al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha que a juicio de la administración son requeridos opinar de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en los párrafos 3 y 4 anteriores, cuyos dictámenes se emiten por separado. El siguiente es el resultado de dichos procedimientos:

#### ***Opiniones sin salvedades***

##### *Fondos de Inversión Colectiva*

FONDO DE INVERSION COLECTIVA INMOBILIARIO INMOVAL  
FONVAL  
FONVAL ACCIONES DINAMICO  
FONVAL ACCIONES PETROLERAS  
FONVAL ACCIONES VALOR  
FONVAL DERECHOS ECONOMICOS 2017  
FONVAL DERECHOS ECONOMICOS 2020  
FONVAL DEUDA CORPORATIVA  
FONVAL DEUDA CORPORATIVA MEDIANO PLAZO  
FONVAL DEUDA PUBLICA  
FONVAL DEUDA PUBLICA MEDIANO PLAZO  
FONVAL GLOBAL ACCIONES  
FONVAL GLOBAL BALANCEADO III  
FONVAL GLOBAL ESTRATEGICO  
FONVAL GLOBAL ESTRUCTURADO II  
FONVAL GLOBAL ESTRUCTURADO V  
FONVAL GLOBAL ESTRUCTURADO VI  
FONVAL GLOBAL RENTA FIJA  
FONVAL DEUDA CORPORATIVA LATAM  
FONVAL GLOBAL VISION  
INMOVAL DESARROLLOS



*A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.*

*10 de marzo de 2017*

*Fondos de Capital Privado*

CPVAL HIDROCARBUROS

CPVAL TERMICO

FCP 4G CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT

***Opiniones con salvedades***

*Fondos de Capital Privado*

FCP EMPRENDIMIENTO E INNOVACION S P

***Otros asuntos***

Los estados financieros de Credicorp Capital Colombia S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda., quien en informe de fecha 24 de junio de 2016 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

Joaquin Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47170-T

Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

## ***Certificación del representante legal y contador público de la Sociedad Comisionista de Bolsa***

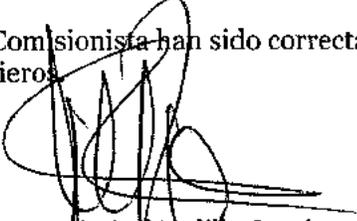
A la Asamblea de Accionistas de  
Credicorp Capital Colombia S. A.

10 de marzo de 2017

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Colombia S. A. certificamos que los estados financieros de la Sociedad Comisionista y los Fondos Administrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes a Sociedad Comisionistaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad Comisionista, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NIIF ó IFRS, por sus siglas en inglés) aceptadas en Colombia, vigentes al 2012, traducidas oficialmente al idioma castellano en agosto de 2013, De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2615 de 2015 y los Decretos 2420 y 2496 del 2015 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo I a partir el 1 de Enero de 2016, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español al 1 de Enero de 2014 por el Concejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Sociedad Comisionista han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

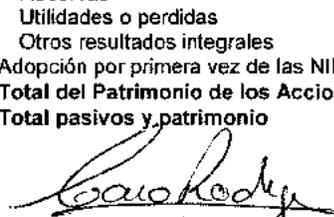
  
Carol Silvana Rodríguez Rodríguez  
Representante Legal

  
Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

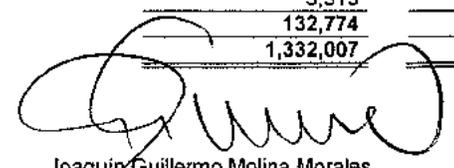
**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

	Notas	2016	2015
<b>Activos</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	6	13,651	23,860
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Títulos de deuda	7.1	1,014,693	565,067
Instrumentos de patrimonio		21,193	14,728
Instrumentos Derivados de negociación	9 (a)	28,624	23,146
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>1,064,510</b>	<b>602,941</b>
<b>Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	7.2	1,866	1,834
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>		<b>1,080,027</b>	<b>628,635</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>			
Operaciones de mercado monetario	8	188,858	765,099
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	10	20,369	22,830
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>		<b>209,227</b>	<b>787,929</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
Inversión en Subsidiarias	14	15,833	23,614
Inversión en Asociadas		371	-
<b>Activos tangibles, neto</b>			
Propiedad y equipo neto	11	5,020	3,467
<b>Activos intangibles</b>	12	6,740	5,628
<b>Activo por impuesto de renta</b>			
Diferido	16	878	2,889
<b>Otros activos</b>	13	13,911	9,903
<b>Total activos</b>		<b>1,332,007</b>	<b>1,462,065</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros a valor razonable	9 (c)	182,067	525,859
Instrumentos derivados de negociación	9 (a)	27,499	22,577
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>		<b>209,566</b>	<b>548,436</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Obligaciones financieras	15(a)	20,939	35,952
Operaciones de mercado monetario	15(d)	928,484	728,211
Cuentas por pagar	15(c)	1,120	581
<b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b>		<b>950,543</b>	<b>764,744</b>
<b>Provisiones</b>	20		
Para contingencias legales		300	153
Otras provisiones		1,009	1,436
<b>Total Provisiones</b>		<b>1,309</b>	<b>1,589</b>
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta</b>			
Diferido	16	2,921	1,185
<b>Beneficios de empleados</b>	17	23,974	21,268
<b>Otros pasivos</b>	13	10,920	8,513
<b>Total pasivos</b>		<b>1,199,233</b>	<b>1,345,735</b>
<b>Patrimonio</b>	19		
<b>Intereses controlantes</b>			
Capital suscrito y pagado		60,402	60,402
Prima en colocación de acciones		3,712	3,712
Reservas		34,936	15,785
Utilidades o pérdidas		26,462	30,117
Otros resultados integrales		3,949	3,001
Adopción por primera vez de las NIIF		3,313	3,313
<b>Total del Patrimonio de los Accionistas</b>		<b>132,774</b>	<b>116,330</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,332,007</b>	<b>1,462,065</b>

  
Carol Silvana Rodriguez Rodriguez  
Representante Legal

  
Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47170-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto la utilidad por acción expresada en pesos)

	Notas	Años terminados en 31 de diciembre de	
		2016	2015
Ingresos operacionales			
Ingresos financieros y valoración de inversiones	21	221,303	250,360
Comisiones y honorarios	22	86,356	93,255
Dividendos y participaciones		3	90
Arrendamientos		16	16
Método de participación patrimonial		3,429	4,459
Servicios	23	2,209	2,131
<b>Total ingresos</b>		<b>313,316</b>	<b>350,311</b>
Gastos operacionales			
Gastos financieros y valoración de inversiones	25(a)	147,927	188,609
Servicios de Intermediación	25(b)	12,524	11,742
Beneficios a empleados	25(c)	85,799	85,196
Depreciación	25(d)	1,309	2,088
Amortización de activos Intangibles	25(e)	2,726	978
Deterioro de la cartera		809	595
Otros gastos administrativos	25(f)	32,063	31,042
<b>Total gastos</b>		<b>283,157</b>	<b>320,250</b>
Otros ingresos y gastos	24	2,551	<b>2,557</b>
Ingresos por recuperación de deterioro		249	151
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>32,959</b>	<b>32,769</b>
<b>Impuesto sobre la Renta e Impuesto para la Equidad CREE</b>	16	<b>12,976</b>	<b>9,428</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>19,983</b>	<b>23,341</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>		<b>31,91</b>	<b>37,22</b>
<b>Número de acciones suscritas y pagadas, comunes y preferenciales</b>		<b>626,255,450</b>	<b>626,255,450</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Carol Silvana Rodríguez  
Rodríguez  
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

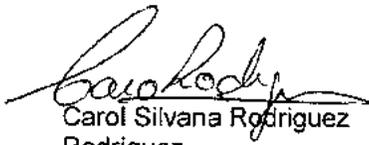


Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47170-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

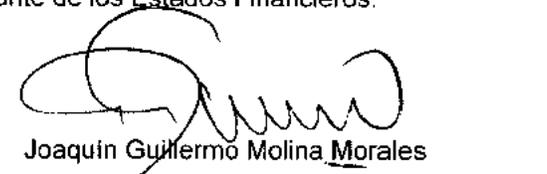
**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Utilidad neta del año por operaciones continuadas	\$ 19,983	\$ 23,341
Utilidad neta del año por operaciones descontinuadas	-	-
Utilidad neta del año	<u>19,983</u>	<u>\$ 23,341</u>
<b>Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados</b>		
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en patrimonio	<u>\$ 948</u>	<u>\$ 1,488</u>
<b>Total Otros Resultados Integrales</b>	<b><u>\$ 20,931</u></b>	<b><u>\$ 24,829</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Carol Silvana Rodriguez Rodriguez  
Representante Legal

  
Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47170-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidad del ejercicio	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez	Total patrimonio Accionistas
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	60,402	3,712	14,574	23,143	1,513	3,313	106,657
Apropiación reservas	-	-	1,211	(1,211)	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(15,156)	-	-	(15,156)
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	23,341	-	-	23,341
Otros resultados integrales	-	-	-	-	1,488	-	1,488
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>60,402</b>	<b>3,712</b>	<b>15,785</b>	<b>30,117</b>	<b>3,001</b>	<b>3,313</b>	<b>116,330</b>
Apropiación reservas	-	-	19,151	(19,151)	-	-	(4,190)
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(4,190)	-	-	-
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	19,686	-	-	19,686
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	948	-	948
Otros resultados integrales	-	-	-	-	3,949	-	3,949
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>60,402</b>	<b>3,712</b>	<b>34,936</b>	<b>26,462</b>	<b>3,949</b>	<b>3,313</b>	<b>132,774</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
**Carol Silvana Rodríguez Rodríguez**  
Representante Legal

  
**Marisol Padilla Cortés**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
**Joaquín Guillermo Molina Morales**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47170-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Años terminados al 31 diciembre de	
	2016	2.015
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del año	19,983	23,341
<b>Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:</b>		
Depreciaciones de activos	1,309	2,087
Deterioro de cartera	809	595
Amortización de activos intangibles	2,726	978
Reexpresión de inversión en asociadas	10,839	(1,985)
Método de participación patrimonial	(3,429)	(4,459)
Ingreso por recuperación de deterioro	(240)	(151)
Ingreso por recupero de otras provisiones	(10)	-
<b>Efectivo generado en actividad de operación</b>	<b>31,987</b>	<b>20,406</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación</b>		
(Disminución) operaciones del mercado monetario	576,241	(89,258)
Aumento (disminución) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(456,091)	190,790
Aumento (disminución) Instrumentos financieros disponibles para la venta medido a valor razonable con cambios en patrimonio	(32)	169
(Disminución) Instrumentos financieros medidos a valor razonable a través de resultados - derivados	(5,478)	(15,805)
Aumento cuentas por cobrar comerciales	1,901	(10,278)
Aumento de instrumentos financieros medidos al costo amortizado	185,833	(277,216)
Aumento (disminución) Impuesto diferido débito	2,011	5,370
Aumento (disminución) otros activos no financieros	(4,007)	(8,875)
(Disminución) aumento Impuesto diferido crédito	1,737	(1,151)
(Disminución) aumento cuentas por pagar	259	(1,679)
Aumento pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	(339,443)	224,453
(Disminución) aumento impuestos gravámenes y tasas	2,406	(3,281)
Aumento beneficios a empleados	2,706	2,522
Aumento otras partidas que no afectan efectivo	948	1,488
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>	<b>978</b>	<b>37,655</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento propiedad y equipo	(2,862)	(542)
Aumento activo intangibles	(3,838)	(2,574)
<b>Efectivo neto (usado en) actividades de inversión</b>	<b>(6,700)</b>	<b>(3,116)</b>
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiación</b>		
Dividendos en efectivo	(4,190)	(15,155)
Utilidades no distribuidas	(297)	-
<b>Efectivo (usado en) actividades de financiación</b>	<b>(4,487)</b>	<b>(15,155)</b>
<b>Efecto de variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalente de efectivo</b>		
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(10,209)</b>	<b>19,384</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	23,860	4,476
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<b>13,651</b>	<b>23,860</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
**Carol Silvana Rodríguez**  
Rodríguez  
Representante Legal

  
**Marisol Padilla Cortés**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

  
**Joaquín Guillermo Molina Morales**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47170-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

## CONTENIDO

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE	1
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	2
NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	19
NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS	21
NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	35
NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	37
NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE	38
NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	41
NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR	42
NOTA 10 - PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	43
NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES	44
NOTA 12 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	45
NOTA 13 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	46
NOTA 14 - PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO - OBLIGACIONES FINANCIERAS	48
NOTA 15 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD "CREE" Y COMPLEMENTARIO DE GANANCIA OCASIONAL	49
NOTA 16 - BENEFICIOS A EMPLEADOS	54
NOTA 17 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	55
NOTA 18 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	58
NOTA 19 - PROVISIONES	59
NOTA 20 - INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES	64
NOTA 21 - COMISIONES Y HONORARIOS	65
NOTA 22 - SERVICIOS	65
NOTA 23 - Otros Ingresos y Gastos	65
NOTA 24 - GASTOS OPERACIONALES	66
NOTA 25 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	69
NOTA 26 - GOBIERNO CORPORATIVO	69
NOTA 26 - EVENTOS SUBSECUENTES	71
NOTA 27 - CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY	72

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante SCB), entidad de carácter privado cambió su razón social de Probolsa Montoya y Cia. S. A., a la de Corretaje de Valores S. A. - Correval S. A., según Escritura Pública No. 4613 de la Notaría 4 de Bogotá de agosto 24 de 1987; así mismo por Escritura Pública Número 1352 de la Notaría 11 de Bogotá de mayo de 1993, la sociedad cambió su nombre por el de Corretaje de Valores S. A. Comisionista de Bolsa, pudiendo usar la sigla Correval S. A.; mediante Escritura Pública No. 219 de la Notaría 11 de Bogotá, del 31 enero 1996, la sociedad matriz, Correval S. A., absorbió mediante fusión la sociedad subsidiaria Colombiana Research & Investment Services Crissa S. A., la fusión entre las dos sociedades fue autorizada con la Resolución 093 de enero 31 de 1996. La Sociedad cambia su razón social a la de Correval S. A., mediante escritura pública No 646 de la Notaría 11 de Bogotá del 29 marzo de 2000.

El 1 de junio de 2010 se constituyó una filial llamada Correval Panamá, S. A. sociedad anónima creada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 67949, Documento 1669844 de la sección mercantil del registro público, autorizada por la Comisión Nacional de Valores, Resolución CNV No. 389 - 10 del 24 de septiembre de 2010.

El 25 de abril de 2012, se constituyó una filial llamada Correval Fiduciaria S. A. mediante Escritura Pública No. 884 de la Notaría de Bogotá, inexacta escrita el 2 de mayo de 2012.

El Holding Financiero de Perú, Credicorp a través de su subsidiaria Banco de Crédito de Perú - BCP, adquirió el 51% de Correval S. A. Comisionista de Bolsa el 8 de mayo de 2012 con la aprobación de las autoridades del Perú y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2012, Credicorp Capital Colombia llevó a cabo un proceso de escisión de algunos de sus activos, ninguno de ellos necesario para su operación, a favor de dos sociedades receptoras. El proceso contó con las autorizaciones necesarias por parte de la Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores de Colombia. La escisión se perfeccionó con el otorgamiento de la escritura pública No. 05525 otorgado en la Notaría 48 del Círculo de Bogotá el día 24 de octubre de 2012 y su inscripción en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2012 bajo el número 01681453 del Libro IX.

El 6 de septiembre de 2013, mediante Escritura Pública No. 4.266 de la Notaría de 48 de Bogotá D.C., inscrita el 13 de septiembre de 2013 bajo el Número 101765157 del libro IX, la Compañía cambió su nombre de Correval S. A. por el de Credicorp Capital Colombia S. A.

El 21 de diciembre de 2015 mediante Acta No. 75, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó la venta del 92.442857% de Credicorp Capital Fiduciaria a Credicorp Capital Holding Colombia S. A. S., quedando con un porcentaje de participación del 94.957143%. En 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia no encontró objeción para realizar la transacción por tanto aprobó su enajenación.

En 2016 Credicorp Capital Ltda., través de su subsidiaria Credicorp Capital Holding Colombia, adquirió el 30.32% de participación de la Sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y a través de Artigas Global Corp. y Coby Business Inc. adquirió el 17.658% quedando con una participación del 98.97%.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Objeto Social de la Compañía:

- a) Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, b) Operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; c) Administrar valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, d) Administración de portafolios de inversión, e) Efectuar asesoría en el mercado de capitales, f) Realiza operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa, autorizado mediante comunicación del 16 noviembre de 1999, g) Administración de portafolios de terceros autorizado mediante Resolución 336 de mayo de 1999, mediante comunicación del 14 abril de 2000 autorizó celebrar contratos de corresponsalia, h) Actuar como intermediarios del mercado cambiario de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 510 de 1990.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración según la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 31 de diciembre del 2100.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá, en la Avenida el Dorado 69 – 63, oficina 605, y realiza operaciones a través de tres oficinas ubicadas en las ciudades de Cali, Medellín y Barranquilla.

Así mismo cuenta con una filial en el exterior en la Ciudad de Panamá autorizada con la Resolución CNV 389 – 10 del 24 septiembre de 2010.

<b>Principales subordinadas del exterior directas de la Comisionista de Bolsa</b>				
Nombre	Actividad Principal	Lugar de Operación	Moneda Funcional	Porcentaje de participación
Correval Panamá	Intermediación en mercado financiero	Panamá	Balboa	100%

Al corte del 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía contaba 519 y 569 empleados, respectivamente, con vinculación a término indefinido, respectivamente.

La emisión de estados financieros de la Sociedad Comisionista del 31 de diciembre de 2016 fue aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 10 de marzo de 2017.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2615 de 2015 y los Decretos 2420 y 2496 del 2015 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo I a partir el 1 de Enero de 2016, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español al 1 de Enero de 2014 por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Adicionalmente, la Sociedad Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

De acuerdo con la legislación colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas, los estados financieros consolidados se presentan a la Asamblea de Accionistas para su consideración y aprobación.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan a continuación:

## **2.1. Bases de presentación**

Los estados financieros separados que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

Los estados financieros separados de la Comisionista son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas se registran de la siguiente manera:

### **a) Inversiones en entidades donde se tiene control:**

Las inversiones patrimoniales de la Comisionista en entidades donde tiene el control de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio, en las cuales se establece que una entidad tiene control en otra entidad cuando se tiene una participación superior al 50% del capital suscrito y pagado o se tiene control administrativo, denominadas filiales o subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 a partir del 1 de enero de 2015. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 31 de diciembre de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. Los resultados de la Comisionista al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen su participación en el resultado del periodo de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de las subsidiarias.

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

**b) Inversiones en asociadas:**

Las inversiones en entidades donde no se tiene control, pero el Grupo sí posee una influencia significativa se denominan "Inversiones en compañías asociadas" y se contabilizan al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2016. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

**2.2. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Comisionista ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

**2.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

**2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

**2.5 Instrumentos Financieros**

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

**Negociables:**

**Características:** Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

**Para mantener hasta su vencimiento:**

**Características:** Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

**Valoración:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta Títulos de deuda:**

**Características:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta Títulos participativos:**

**Características:** De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

**Valoración:** Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotee el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

#### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.**

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

**Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.**

A los títulos de deuda negociable y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el Banco de la república y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito externas. Los valores o títulos que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, su valor en libros no puede exceder los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

**Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito.**

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por el Banco. El valor máximo definido por la Superintendencia por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % <sup>(1)</sup>	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal.	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable.	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo.	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E incobrable.	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

<sup>(1)</sup> Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

**2.7. Activos financieros medidos a costo amortizado**

**2.7.1. Fondos interbancarios comprados o recibidos**

Son fondos que la Sociedad Comisionista coloca en otras instituciones financieras o recibe del Banco de la República y otras instituciones financieras. Las operaciones activas con vencimientos entre uno y noventa días son medidas al valor razonable y clasificados como equivalentes de efectivo.

Las operaciones activas superiores a noventa días son medidas al costo amortizado y se presentan en el rubro Interbancarios en el activo o pasivo, según corresponda la operación.

## **2.7.2. Operaciones en repos**

### **Posición activa**

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Sociedad Comisionista compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Sociedad Comisionista conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

### **Posición pasiva**

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Sociedad Comisionista vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Sociedad Comisionista retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

## **2.7.3. Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando la Comisionista adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

## **2.7.4. Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que la Comisionista transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

### **2.7.5. Cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que Credicorp Capital Comisionista S. A. no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados integrales. Para las cuentas por cobrar de largo plazo, el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado al valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y con base en la experiencia histórica de pérdida. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Sociedad mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

#### **2.7.5.1 Deterioro de cuentas por cobrar**

En el reconocimiento del deterioro de la cartera, se efectuó sobre el análisis del pago a factura generada en el período de tiempo determinado para lo cual la Gerencia de la Compañía tuvo en consideración lo siguiente:

- a. Determinación del período a analizar.
- b. Análisis de la cartera de acuerdo a facturación emitida en el periodo.
- c. Numero de recaudos recibidos durante el período.
- d. Identificación de la cartera no recaudada.

### **Propiedades y equipo de uso propio**

Las propiedades y equipo de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Comisionista mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La depreciación se calcula sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Equipos de oficina	Entre 3 y 7 años.
Muebles y enseres	10 años.
Equipo de computación	Entre 4 y 5 años.
Vehiculos	5 años.

En cada cierre contable, la Comisionista evalúa si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Comisionista analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Comisionista estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren, como "Gastos de administración"

## **2.8. Bienes recibidos en arrendamiento**

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de los bonos que coloca el Banco en el mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son registrados al gasto.

## **Activos Intangibles**

Corresponden principalmente a licencias y desarrollos, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables, únicos y susceptibles de ser controlados por la Comisionista se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- La gerencia tiene la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo;
- La Comisionista tiene la capacidad para utilizar el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden al costo menos amortización, la cual se realiza durante su vida útil estimada así:

Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 3 y 8 años.

## **2.9. Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados se encuentran medidos a valor razonable, ver nota de políticas contables numeral 2.5 anterior.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

## **2.10 Beneficios a empleados**

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **2.10.1 Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con la legislación colombiana vigente a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

### **2.10.2 Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

La Compañía no cuenta con beneficios post-empleo y beneficios a largo plazo.

## **2.11 Impuesto a la renta**

### **Impuesto a la renta corriente y "CREE"**

El impuesto a la renta corriente y "CREE" se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, determinada por criterios que difieren en algunos aspectos de los principios contables que utiliza Credicorp Capital Comisionista S. A. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El gasto por impuestos sobre la renta y "CREE" comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

### **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados integrales del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

### **2.12. Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se ha realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros "**rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores**" y "**utilidad en venta de inversiones**".

Los ingresos por comisiones y servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado de valores, son reconocidos cuando la Sociedad Comisionista realiza operaciones en firme a nombre de los clientes y se registran en el rubro "**Ingresos por comisiones contrato de comisión**" del estado de resultados integrales.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro "Ingresos financieros y valoración de inversiones".

Los ingresos devengados por administración de portafolios de terceros, administración de valores, fondos de inversión colectiva y contratos de corresponsaía, son reconocidos en el rubro "**ingresos por comisiones**".

Los ingresos devengados por honorarios por asesorías en finanzas corporativas son reconocidos en el rubro "**Ingresos por honorarios**".

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro "valoración derivados de negociación" por cada subyacente.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

### **2.13 Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados integrales. Para los periodos presentados los principales costos y gastos reconocidos en el Estado de Resultados Integral Consolidado corresponden a los "Gastos Financieros y valoración de inversiones", "Gastos por beneficios a los empleados" y "servicios de intermediación", entre otros.

### **2.14 Baja de activos y pasivos financieros**

#### **2.14.1 Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

#### **2.14.2 Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales.

### **2.15 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **2.16 Utilidad neta básica y diluida por acción**

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

### **2.17 Nuevos pronunciamientos contables**

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009:

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- Emitidos por el IASB:

(a) Futuros requerimientos a nivel internacional

Las siguientes normas e interpretaciones han sido emitidas, pero no son de aplicación obligatoria para los periodos anuales iniciados o con posterioridad al 1 de enero de 2017. El Grupo está actualmente analizando los posibles efectos de estas nuevas normas e interpretaciones, no obstante, la Administración no espera tener algún efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

- NIIF 9 - Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 - "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2016. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

- NIIF 15 - Ingresos por contratos con clientes y modificaciones asociadas con otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplaza la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente - así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Estos cambios de contabilidad quizás tengan efectos en las prácticas del negocio en relación con los sistemas, procesos y controles, planes de bonos y compensaciones, contratos, planeación fiscal y comunicación con inversionistas.

Las entidades tienen opción de la aplicación retrospectiva completa, o prospectiva con revelaciones adicionales.

- NIIF 16 Arrendamientos, afecta principalmente a los arrendatarios y al reconocimiento de todos los arrendamientos en el balance general. Esta NIIF elimina la distinción actual entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero y requiere el reconocimiento de un activo y pasivo financiero en todos los contratos de arrendamiento.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

El estado de resultados también se ve afectado dado que el gasto total es mayor en los años anteriores al arrendamiento y menor en años posteriores. Adicionalmente, los gastos operativos serán reemplazados con intereses y depreciación.

Los flujos de efectivo operativos serán mayores dado que los pagos de principal en efectivo y el pasivo financiero son clasificados dentro de las actividades de financiamiento. La contabilidad para el arrendatario no sufrirá cambios mayores.

- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos, aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal a la fecha del período de reporte.
- Modificaciones a la NIC 7, iniciativa sobre información a revelar, se requerirá a las entidades explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Esto incluye cambios de flujos de efectivo y cambios como adquisiciones, disposición, acumulación de intereses y efectos cambiarios no realizados.

Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en esta revelación, si, los flujos fueron o serán incluidos en los flujos de efectivo de actividades de financiamiento. Las entidades pueden incluir los cambios de otras partidas como parte de esta revelación, sin embargo, en estos casos los cambios en otras partidas deben ser revelados de manera separada de los cambios en pasivos surgidos de actividades de financiamiento.

La información debe ser revelada a manera de conciliación, partiendo del saldo inicial, no existe un formato específico para tal reconciliación.

- NIC 28 y NIIF 10, Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: incluye modificaciones limitadas al alcance de la NIIF 10 sobre estados financieros consolidados y la NIC 28 sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable para las ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Las modificaciones confirman que el tratamiento contable depende de si el activo no monetario vendido o contribuido a la asociada o negocio conjunto constituye un "negocio", de acuerdo a su definición en la NIIF 3.

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa por la venta o contribución de los activos. Si los activos no cumplen con la definición de "negocio", la ganancia o pérdida es reconocida por el inversor sólo en el mismo nivel de las otras inversiones en la asociada o el negocio conjunto. Las modificaciones introducidas aplican retrospectivamente.

- NIIF 11 - "Contabilidad para la adquisición de participaciones en negocios conjuntos" aclara la contabilidad para las adquisiciones de participaciones en negocios conjuntos donde las actividades de la operación constituyen un negocio. Requieren a un inversionista aplicar los principios de la contabilidad de combinaciones de negocios cuando adquiere participación en un negocio conjunto que constituye un negocio.
- Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28. El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 - "Estados financieros consolidados" y NIC 28 - "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende si activos no monetarios son vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios)

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- NIC 38 - "Activos intangibles" Aclaración de los métodos aceptables de amortización. - Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
- Mejoras anuales de NIIF al ciclo 2012- 2014. Las últimas mejoras anuales aclaran:
  - NIIF 5 - Cuando un activo (o grupo de disposición) se reclasifica de "Mantenido para su venta" a "Mantenido para su distribución" o viceversa, esto no constituye un cambio en el plan de venta o distribución y no debe ser contabilizado como tal.
  - NIIF 7 - Guías específicas para activos financieros transferidos para ayudar a la administración a determinar si los términos del acuerdo de servicios constituyen "involucramiento continuo" y si por consiguiente el activo califica para su baja.
  - Que las revelaciones adicionales relacionadas con la compensación de activos y pasivos financieros solo se deben incluir en periodos intermedios si se requiere por la NIC 34.
  - NIC 19 - Beneficios a empleados: Que cuando se determine la tasa de descuento para obligaciones de beneficios post-empleo, es la moneda en la que los pasivos se denominan por lo que es importante y no en el país donde se generan.
  - NIC 34 - Información intermedia: Lo que se refiere por la referencia en la norma a "información revelada en otra parte del reporte intermedio financiero" y adiciona un requerimiento a los cruces de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información.
- Modificaciones a la NIC 1. Las modificaciones a la NIC 1 - "Presentación de estados Financieros" se hacen en contexto a la iniciativa de revelaciones del IASB, la cual explora cómo las revelaciones de los estados financieros pueden ser mejoradas. Las modificaciones proveen aclaraciones en varios problemas, incluyendo: Materialidad, Desglosar y subtotales, Notas, ORI que provengan de inversiones contabilizadas bajo el método de participación. De acuerdo con disposiciones transitorias, las revelaciones en la NIC 8 en relación con la adopción de nuevas normas/políticas contables no se requieren para estas modificaciones.
- NIIF 10 - "Estados financieros consolidados", NIIF 12 - "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades" y NIC 28 - "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", aclara la excepción de preparar estados financieros consolidados también está ahora disponible para tenedoras intermedias que son subordinadas de entidades de inversión. Una entidad debe consolidar una subordinada que no es una entidad de inversión y cuyo propósito y actividad principal es proporcionar servicios de soporte a la entidad de inversión.

### **NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

### **3.1. Negocio en marcha:**

La gerencia de la Comisionista prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Comisionista. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Comisionista no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2016.

### **3.3 Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados**

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en la nota 5. Determinación de valores razonables y valoración de instrumentos financieros: se determinan de acuerdo a la jerarquía de los tres niveles de valor razonable que reflejan la importancia de las variables utilizadas en la medición de este.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. En este juicio, se consideran como datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

### **3.4. Pasivos Contingentes**

Los pasivos Contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Comisionista una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Comisionista utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

### **3.6. Impuesto diferido**

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Comisionista estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

#### **NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS**

La Comisionista en el desarrollo de su objeto social se expone a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito de operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Comisionista está expuesta a riesgos operacionales y legales.

La exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista sus diferentes estrategias se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva guardando una relación acorde con la capacidad en términos de solvencia de la Comisionista.

Por otro lado, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgo, buscando de manera equivalente, una exposición a Riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación a los riesgos a los que la Comisionista se encuentra expuesta.

La gestión realizada durante el año 2016 sobre cada uno de los riesgos mencionados, se describe a continuación:

##### **4.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado, evidenciado como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia, se enmarca en la definición de límites de Valor en Riesgo (VeR) por tipo de estrategia, sobre los cuales se tiene un control intraday de acuerdo a las posiciones adquiridas, monitoreando diariamente el cumplimiento de dichos límites que son complementados por mecanismos adicionales como el establecimiento de niveles de alarma y de Stop Lost.

En este sentido, a pesar de la volatilidad presente de manera natural en los activos que conforman el portafolio de posición propia, la exposición a riesgo como medida unificada se encuentra limitada al nivel de VeR aprobado, permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo. Adicionalmente, las características propias del portafolio como una duración promedio de mediano plazo, participación en más de la mitad del portafolio en títulos emitidos por el gobierno nacional y la adopción de instrumentos propios de cobertura, son elementos que aportan de manera importante en la disminución respecto a la exposición de riesgo de mercado del portafolio.

Por otro lado, las operaciones de terceros tienen una exposición a riesgo de mercado, sobre las inversiones efectuadas, dada igualmente la posibilidad de variaciones en los precios de los activos adquiridos.

Para mitigar este riesgo, tanto para posición propia como para terceros, Credicorp Capital Colombia:

- Tiene las herramientas apropiadas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Comisionista.
- Goza de un sistema de administración de Riesgo de Mercado sólido que es practicado por los colaboradores de la Comisionista.
- Cuenta con Credicorp Capital como Sociedad Comisionista que nos dirige cada vez más al desarrollo de las mejores prácticas en cuanto a la gestión de riesgo.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos, la Comisionista es muy cuidadosa en el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- Tanto para posición propia como para terceros realiza de manera diaria verificaciones de la valoración de los portafolios y un seguimiento de las operaciones que puedan estar por fuera de mercado.
- Para operaciones de reporto por cuenta de clientes realiza la verificación y aprobación de las condiciones de dichas operaciones previo al registro de estas, con el fin de monitorear el cumplimiento de políticas internas y límites normativos aplicables a estas operaciones de liquidez.
- Verifica que se cumplan con los niveles de garantías adecuados para operaciones de liquidez por cuenta de clientes y operaciones de cuentas de margen.
- Y en general da cumplimiento a todo lo dispuesto por la norma en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

### **Metodología de medición del riesgo de mercado**

La Sociedad Comisionista cuenta con modelos paramétricos de Valor en Riesgo (VeR), el cual permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, con base en un análisis de volatilidad de los mismos como base de medición de riesgo asociado a la posición.

El uso de la metodología del (VeR) permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el (VeR) es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del perfil de riesgo admisible.

Las metodologías utilizadas para la medición del (VeR) son evaluadas periódicamente, y sometidas a pruebas de comportamiento y tensión que permiten determinar su efectividad.

El valor en riesgo vigente para la Comisionista, ha sido medido de conformidad con la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera, Capítulo XXI, Anexo 1 de la Circular Externa 009 de 2007, así como también una metodología interna de VeR Gerencial.

La metodología estándar prevista por la Superintendencia, es análoga con la propuesta por Basilea. A diferencia de la metodología de la Circular Externa 007 de la anterior Superintendencia de Valores, la cual considera 13 factores de riesgo, la nueva metodología está diseñada para agrupar las exposiciones a los riesgos de mercado en cuatro módulos, los cuales fueron diseñados compilando los distintos factores de riesgo existentes. Adicionalmente, este modelo no contempla correlaciones entre módulos, pues la agregación de los distintos riesgos se hace de forma aritmética, lo que lo convierte en una medida más ácida del riesgo total.

La metodología estándar se compone de cuatro módulos, como se muestra a continuación:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva.

### **Medición del riesgo de tasa de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Medición del riesgo de tasa de cambio**

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

**Medición de riesgo de precio de acciones**

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

**Medición de riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva**

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14,7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Este VeR normativo es medido de manera diaria y reportado a los entes de control correspondientes.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se debe sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la relación de solvencia.

Para la fecha de corte 31 de diciembre de 2016, la exposición a riesgo de mercado del portafolio de posición propia, medido a través del cálculo de VeR normativo por factores acorde al Anexo I del Capítulo XXI de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, fue la siguiente:

**VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio**

	31 de diciembre de 2016			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	7,693,849,171	13,995,754,279	23,851,515,109	12,894,946,528
Tasa de cambio	4,114,219	308,988,000	1,141,247,363	256,699,917
Acciones	2,397,317,654	3,571,792,805	5,644,862,250	3,272,180,559
Carteras Colectivas	27,941,801	35,423,047	42,233,327	30,013,095
<b>VeR Total</b>	<b>10,123,222,845</b>	<b>17,911,958,131</b>	<b>30,679,858,049</b>	<b>16,453,840,099</b>

**VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio**

	31 de diciembre de 2015			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	4,780,402,807	14,841,997,596	31,863,545,256	7,514,624,804
Tasa de cambio	4,131,093	530,238,159	4,655,254,788	213,765,121
Acciones	2,701,031,255	3,952,639,966	6,561,693,175	3,984,618,690
Carteras Colectivas	41,240,829	53,975,124	62,206,428	41,261,052
<b>VeR Total</b>	<b>7,526,805,984</b>	<b>19,378,850,845</b>	<b>43,142,699,647</b>	<b>11,754,269,667</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicional a esto, Credicorp Capital para su gestión de Riesgos de Mercado, cuenta con un **VeR Gerencial**, el cual consiste en un VeR paramétrico cuyo mapeo de volatilidad se encuentra descrito en el Manual SARM. Los parámetros empleados son: Un periodo de tiempo de un (1) día y un nivel de confianza del 99%.

El detalle de estas metodologías de cálculo del VeR Normativo y Gerencial, se encuentra descrita en el "Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM" de Credicorp Capital.

**Análisis de sensibilidad**

A continuación, se incluye un análisis de sensibilidad del impacto en VaR del promedio del portafolio de títulos de deuda a valor razonable durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, si las tasas de interés se hubieran incrementado en 25 o 50 puntos básicos "PB".

<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>Promedio del portafolio</b>	<b>25 puntos básicos (PB)</b>	<b>50 puntos básicos (PB)</b>
16,453,840.099	17,911,958.131	17,470,726.353	18,643,843.462
<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>Promedio del portafolio</b>	<b>25 puntos básicos (PB)</b>	<b>50 puntos básicos (PB)</b>
11,754,269.667	19,378,850.844	12,583,203.361	13,410,584.985

Así mismo el discriminado de la relación de Solvencia con corte 29 de diciembre de 2016 (al ser el 30 de diciembre día no bursátil), acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII-12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

**Cálculo Relación de Solvencia \***

Patrimonio técnico vigente	91,834,338.858
Activos ponderados por nivel de riesgo - APNR	43,393,339.488
Valor en riesgo - VaR	16,453,840.099
Riesgo de liquidación y entrega - Rle	-
<b>Relación de Solvencia del día 29/ 12 / 2016</b>	<b>40.60%</b>

**Detalle de componentes de la solvencia**

<b>Activos ponderados por nivel de riesgo</b>	
Títulos garantizados por FOGAFIN - Formato 368	-
Inversiones en Acciones - Formato 369	1,437,700.837
Títulos derivados de procesos de titularización - Formato 370	-
Títulos diferentes a categorías I y II - Formato 371	7,471,052.264
Bonos subordinados y Boceas - Formato 373	-
Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores - Formato 374	61,107.291
Derivados - Formato 372	14,362,721.714
<b>Total APNR formatos</b>	<b>23,332,582.106</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

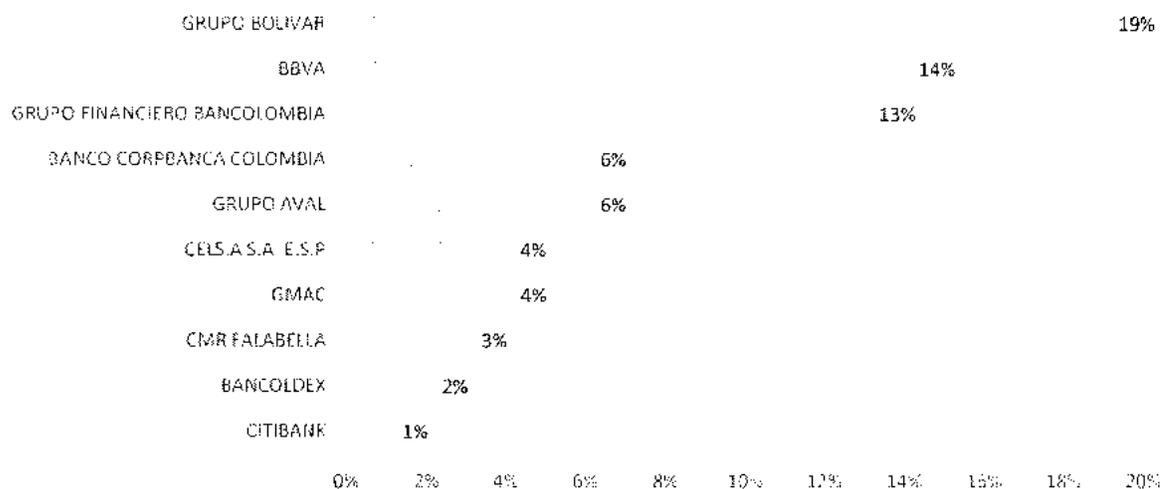
Ponderación APNR cuentas directas de Balance	20,060,757.382
<b>Total Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - APNR</b>	<b>43,393,339.488</b>
<b>Valor en riesgo VaR</b>	
Riesgo de tasa de interés	12,894,946.528
Riesgo de tasa de cambio	256,699.917
Riesgo de precio de acciones	3,272,180.559
Riesgo de inversión en carteras colectivas	30,013.095
<b>Total Valor en Riesgo – VaR</b>	<b>16,453,840.099</b>

De manera diaria la Comisionista monitorea los niveles de solvencia verificando que sean los adecuados, según lo exigido por la Normatividad.

**Concentración por emisor**

De manera diaria y según normatividad, se miden los niveles de concentración por Emisor que tiene la posición propia, cuyos límites son controlados por las mismas mesas de negociación junto con el apoyo del área de riesgo. A continuación, se presentan las principales situaciones de concentración por emisor con respecto al límite de Patrimonio Técnico (30%) de la posición propia al corte 29 de diciembre del 2016.

Concentración por emisor 29 de diciembre del 2016



**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Participación en el mercado**

- Mercado renta fija:

La Comisionista es líder en el mercado de Renta fija colombiano, manteniendo el primer lugar en volumen operado (Contado MEC), con un 11% de participación para el año 2016. Durante los últimos 5 años, ha logrado incrementar su participación del 8% al 11% actual.

Respecto al volumen operado a través de terceros, la compañía ha consolidado un marketshare del 8% aumentando en 3 puntos porcentuales su participación desde el año 2012. De la misma forma, esta evolución se evidencia en el crecimiento de Market Share por posición propia alcanzando niveles de 13% en el año 2016.

Promedio día COP miles  
de MM

													Años			
													2016			
													2015			
													2014			
													2013			
													2012			
													2011			
													2010			
													2009			
													2008			
													2007			
													2006			
													2005			
													2004			
													2003			
													2002			
													2001			
													2000			
													1999			
													1998			
													1997			
													1996			
													1995			
													1994			
													1993			
													1992			
													1991			
													1990			
													1989			
													1988			
													1987			
													1986			
													1985			
													1984			
													1983			
													1982			
													1981			
													1980			
													1979			
													1978			
													1977			
													1976			
													1975			
													1974			
													1973			
													1972			
													1971			
													1970			
													1969			
													1968			
													1967			
													1966			
													1965			
													1964			
													1963			
													1962			
													1961			
													1960			
													1959			
													1958			
													1957			
													1956			
													1955			
													1954			
													1953			
													1952			
													1951			
													1950			
													1949			
													1948			
													1947			
													1946			
													1945			
													1944			
													1943			
													1942			
													1941			
													1940			
													1939			
													1938			
													1937			
													1936			
													1935			
													1934			
													1933			
													1932			
													1931			
													1930			
													1929			
													1928			
													1927			
													1926			
													1925			
													1924			
													1923			
													1922			
													1921			
													1920			
													1919			
													1918			
													1917			
													1916			
													1915			
													1914			
													1913			
													1912			
													1911			
													1910			
													1909			
													1908			
													1907			
													1906			
													1905			
													1904			
													1903			
													1902			
													1901			
													1900			
													1899			
													1898			
													1897			
													1896			
													1895			
													1894			
													1893			
													1892			
													1891			
													1890			
													1889			
													1888			
													1887			
													1886			
													1885			
													1884			
													1883			
													1882			
													1881			
													1880			
													1879			
													1878			
													1877			
													1876			
													1875			
													1874			
													1873			
													1872			
													1871			
													1870			
													1869			
													1868			
													1867			
													1866			
													1865			
													1864			
													1863			
													1862			
													1861			
													1860			
													1859			
													1858			
													1857			
													1856			
													1855			
													1854			
													1853			
													1852			
													1851			
													1850			
													1849			
													1848			
													1847			
													1846			
													1845			
													1844			
													1843			
													1842			
													1841			
													1840			
													1839			
													1838			
													1837			
													1836			
													1835			
													1834			
													1833			
													1832			
													1831			
													1830			
													1829			
													1828			
													1827			
													1826			
													1825			
													1824			
													1823			
													1822			
													1821			
													1820			
													1819			
													1818			
													1817			
													1816			
													1815			
													1814			
													1813			
													1812			
													1811			
													1810			
													1809			
													1808			
													1807			
													1806			
													1805			
													1804			
													1803			
													1802			
													1801			
													1800			
													1799			
													1798			
													1797			
													1796			
													1795			
													1794			
													1793			
													1792			
													1791			
													1790			
													1789			
													1788			
													1787			
													1786			
													1785			
													1784			
													1783			
													1782			
													1781			
													1780			
													1779			
													1778			
													1777			
													1776			
													1775			
													1774			
													1773			
													1772			
													1771			
													1770			
													1769			
													1768			
													1767			
													1766			
													1765			
													1764			
													1763			
													1762			
													1761			
													1760			
													1759			
													1758			
													1757			
													1756			
													1755			
													1754			
													1753			
													1752			
													1751			
													1750			
													1749			
													1748			
													1747			
													1746			
													1745			
													1744			
													1743			
													1742			
													1741			
													1740			
													1739			
													1738			
													1737			
													1736			
													1735			
													1734			
													1733			
													1732			
													1731			
													1730			
													1729			
													1728			
													1727			
													1726			
													1725			
													1724			
													1723			
													1722			
													1721			
													1720			
													1719			
													1718			
													1717			
													1716			
													1715			
													1714			
													1713			
													1712			
													1711			
													1710			
													1709			
													1708			
													1707			
													1706			
													1705			
													1704			
													1703			
													1702			
													1701			
													1700			
													1699			
													1698			
													1697			
													1696			
													1695			
													1694			
													1693			
													1692			
													1691			
													1690			
													1689			
													1688			
													1687			
													1686			
													1685			
													1684			
													1683			
													1682			
													1681			
													1680			
													1679			
													1678			
													1677			
													1676			
													1675			
													1674			
													1673			
													1672			
													1671			
													1670			
													1669			
													1668			
													1667			
													1666			
													1665			
													1664			
													1663			
													1662			
													1661			
													1660			
													1659			
													1658			
													1657			
													1656			
													1655			
													1654			
													1653			
													1652			
													1651			
													1650			
													1649			
													1648			
													1647			
													1646			
													1645			
													1644			
													1643			
													1642			
													1641			
													1640			
													1639			
													1638			
													1637			
													1636			
													1635			
													1634			
													1633			
													1632			
													1631			
													1630			
													1629			
													1628			
													1627			
													1626			
													1625			
													1624			
													1623			
													1622			
													1621			
													1620			
													1619			
													1618			
													1617			
													1616			
													1615			
													1614			
													1613			
													1612			
													1611			
													1610			

**CREDCORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Mercado renta variable:

La evolución anual de Credicorp Capital en el mercado de Renta Variable muestra que la Comisionista ha logrado avanzar considerablemente en términos del volumen operado pasando de un 14% de participación en el 2012, a un 22% en el 2016. Este crecimiento consolida a la Comisionista como líder en el mercado manteniéndolo en el primer lugar en volumen transado por posición propia y a través de terceros con participaciones del 33% y 20% respectivamente.

**Participación en el Mercado de Renta Variable**

Promedio día COP  
miles de MM

													Año 1			
dici-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dici-16	MARKET SHARE			
53	48	61	87	76	108	49	57	65	63	47	66	42	<b>CREDCORP CAPITAL COLOMBIA S. A.</b>			
27							23					14	71	65	59	64
%	21%	20%	25%	21%	32%	19%	%	23%	21%	23%	23%	%	21	20	22	22
													<b>Market Share Total</b>			
													%	%	%	%
37	28	32	55	44	73	32	40	31	36	30	40	25	<b>CREDCORP CAPITAL COLOMBIA S. A.</b>			
25							22					11	49	41	38	39
%	17%	16%	24%	19%	32%	18%	%	18%	18%	23%	22%	%	21	18	20	20
													<b>Market Share Terceros</b>			
													%	%	%	%
15	18	28	32	31	34	16	17	33	27	16	25	16	<b>CREDCORP CAPITAL COLOMBIA S. A.</b>			
39							34					33	20	22	20	25
%	37%	30%	32%	33%	38%	25%	%	40%	35%	30%	31%	%	27	31	38	33
													<b>Market Share Posición Propia</b>			
													%	%	%	%

**4.2. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giro en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre el precio razonable.

La Comisionista cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual monitorea las condiciones macroeconómicas que pueden afectar la liquidez del mercado y establece unos límites máximos por línea de negocio que se monitorean diariamente y que se encuentran definidos acordes a la capacidad de la Comisionista en la obtención de liquidez.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Las políticas en relación a la administración de recursos propios y la identificación, definición y gestión respecto a las diferentes fuentes utilizadas para la obtención de liquidez, se encuentran centralizadas en el área de Tesorería, fuentes como lo son los sistemas transaccionales SEN, MEC y repos con el Banco de la República y otros bancos, cuyo acceso permite una gestión adecuada para suplir los requerimientos de recursos diariamente.

Esta gestión se encuentra complementada, de un lado, por las características propias del portafolio de posición propia que al estar conformado en su mayoría por títulos del gobierno nacional permiten una facilidad respecto a la obtención de recursos y, por otro lado, con la definición al interior de la Comisionista de un plan de contingencia en caso de situaciones excepcionales de liquidez permitiendo, gestionar, monitorear y tener acceso a los recursos necesarios de manera eficaz y oportuna.

Las necesidades de liquidez presentes en las operaciones efectuadas con terceros, tienen límites definidos y aprobados por el Comité de Riesgo y Junta Directiva, y las consideraciones respecto a los activos y condiciones de negociación en términos de liquidez, son tenidas en cuenta en la definición de la tipología de cupo otorgado al cliente para la realización de operaciones, buscando el adecuado cubrimiento de la Comisionista.

### **Metodología de medición**

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) se encuentra acorde a las metodologías de medición aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante este año se realizaron los ajustes correspondientes a la nueva metodología propuesta por el ente regulador y se implementó el cálculo y monitoreo del Indicador de riesgo de liquidez de FICs sin pacto de Permanencia, el cual se realiza desde el área de riesgo y ha permitido controlar la situación de liquidez de los fondos de una manera más eficiente.

- **Posición propia**

El Indicador de Riesgo de Liquidez IRL de la Comisionista es calculado de acuerdo con la metodología de medición de riesgo de liquidez de Posición Propia, modelo estándar de la Superintendencia Financiera, dado a través de la Circular Externa 010 de 2014, que incluye las operaciones por cuenta propia por cuenta de terceros en desarrollo del contrato de comisión.

El cálculo de IRL contempla el nivel de activos líquidos del portafolio de la Comisionista, castigados por un descuento que dependerá de la calidad de los activos, con los cuales se atenderán los requerimientos netos de liquidez por cuenta propia y por cuenta de terceros.

El IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) para el IRL por monto, y mayor o igual al 100% en el caso de IRL por razón.

Se considerará que se presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado día el Indicador de Riesgo de Liquidez a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

En este sentido, para la fecha de corte 31 de diciembre de 2016, la exposición a riesgo de liquidez del portafolio de posición propia, medido a través del cálculo del indicador de riesgo de liquidez y sus componentes, acorde al Anexo II del Capítulo VI de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, se muestra a continuación:

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

DESCRIPCIÓN	Banda 1 Día 1	Banda 2 Día 2 a 7
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna recibidos por el BR	10,474,091	-
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna no recibidos por el BR	4,667,817	-
Inversiones Negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Privada	35,704,171	-
Participaciones en Fondos de Inversión Colectivas abiertos sin pacto de permanencia	163,337	-
<b>Activos líquidos de alta calidad (ALAC)</b>	<b>25,432,047</b>	<b>-</b>
<b>Activos líquidos ajustados (ALA)</b>	<b>36,331,495</b>	<b>-</b>
Flujos positivos en operaciones repo pasivas	47,290,403	11,697,115
Flujos positivos en operaciones pasivas de simultáneas	84,330,016	3,546,481
Flujos positivos en operaciones activas de simultáneas	18,180,761	11,082,975
Flujos positivos en operaciones de TTV como receptora	5,065,840	-
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de venta en pesos	692,744	3,551,280
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de compra en pesos	820,255	743,041
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de venta en divisas	225,884	5,838,642
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de compra en divisas	221,053	11,285,359
<b>Total flujos positivos en cuenta propia</b>	<b>156,826,956</b>	<b>47,744,893</b>
Flujos negativos en operaciones repo pasivas	46,223,224	10,204,027
Flujos negativos en operaciones pasivas de simultáneas	87,231,786	4,326,920
Flujos negativos en operaciones activas de simultáneas	17,855,750	10,963,821
Flujos negativos en operaciones de TTV como receptora	5,059,406	-
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de venta en pesos	698,810	3,558,123
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de compra en pesos	988,870	905,941
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de venta en divisas	225,884	5,828,003
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de compra en divisas	233,918	11,948,330
Flujos negativos por instrumentos financieros derivados	241,011	247,356
Flujos negativos por otras obligaciones financieras	-	930,220
<b>Total flujos negativos en cuenta propia</b>	<b>158,758,659</b>	<b>48,912,741</b>
<b>Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia</b>	<b>1,931,703</b>	<b>1,167,848</b>
<b>Total posiciones operaciones cruzadas por cuenta de terceros</b>	<b>30,379,995</b>	<b>43,303,036</b>
Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	708,970	24,287,252
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	745,170	4,686,200
<b>Total operaciones convenidas por cuenta de terceros</b>	<b>1,454,140</b>	<b>28,973,452</b>
<b>Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros</b>	<b>1,114,195</b>	<b>2,529,677</b>
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto</b>	<b>33,285,598</b>	<b>29,588,073</b>
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón</b>	<b>1192.80%</b>	<b>538.77%</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- **Fondos**

Ahora bien, con respecto a la administración del Riesgo de Liquidez en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con pacto de permanencia administrados por la Comisionista, se toman en cuenta los requerimientos de liquidez propios de los fondos, los cuales se concentran principalmente en la capacidad de fondeo de los títulos que hacen parte del portafolio, los compromisos contractuales y los retiros efectuados por los clientes.

De esta manera y considerando el nivel de los activos líquidos ajustados por liquidez, como contrapartida a los factores mencionados anteriormente, se determina así el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL para estos FICs.

Como parte del cálculo de este indicador, se debe determinar la probabilidad de retiros de los fondos en un determinado momento (Retiros no contractuales), para lo cual se establece el cálculo del VeR de Liquidez **LaR**, el cual puede ser interpretado como el monto máximo que pudiera descender el valor de la Cartera Colectiva (CC) debido al comportamiento de los ingresos y egresos, a un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo específico.

Para el caso de las carteras colectivas administradas por la Sociedad Comisionista, se tiene en cuenta un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un día.

El detalle de la metodología del cálculo del LaR, se encuentra descrito en el "Manual General del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL", en el Capítulo 3, Numeral 3.1.1.2.

Este cálculo es informado diariamente a los gestores de cada uno de los fondos, para que de esta manera se controle y administren los recursos líquidos teniendo en cuenta el monto probable de retiro de clientes estimado por día.

Para los FICs sin pacto de permanencia se aplica la metodología estándar dada por la Superfinanciera descrita en el Anexo 3 del capítulo VI de la Circular Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)

Adicional a lo descrito anteriormente, en la gestión de cada uno de los fondos administrados, los gestores tienen en cuenta estrategias concernientes a controlar el riesgo de liquidez, las cuales son:

1. Para los fondos cuyos portafolios son títulos de renta fija se mantiene un porcentaje mínimo invertido en recursos líquidos como son las cuentas de ahorros y corrientes, o en operaciones de liquidez.
2. Se busca permanentemente que las inversiones que se realicen para las carteras, sean en emisiones o de emisores de alta calidad crediticia y con reconocimiento en el mercado como líquidas.
3. Seguimiento de las políticas consignadas en el reglamento de cada fondo, que contemplan límites máximos para la concentración por cliente.

#### **4.3. Riesgo de contraparte**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia se presenta la gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte "SARIC".

La Comisionista cuenta con una unidad de administración del riesgo de contraparte a través de la Gerencia de Riesgo de Crédito, la cual es la responsable de realizar la identificación, medición, control y monitoreo del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARIC).

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Siendo el responsable del SARIC, la Gerencia de Riesgo de Crédito presentó a la Junta Directiva en la sesión del 3 de diciembre de 2013, los manuales y procedimientos que contienen la metodología para su respectiva autorización, de tal forma que formalmente se cuenta desde ese momento con las herramientas necesarias para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte a que se expone la Comisionista.

A partir de entonces la Gerencia de Riesgo de Crédito se ha encargado de su difusión a través de políticas, comunicados e incluso capacitaciones a los funcionarios de la Comisionista y ha monitoreado que el sistema cumpla con los requisitos operativos y que se encuentre permanentemente actualizados.

Durante el 2016 se adelantaron algunas modificaciones al SARIC las cuales han permitido mejoras en el mismo y que se detallan a continuación:

- Frente a los controles que se efectúan en Riesgo de Terceros el indicador de seguimiento de mandatos y límites (ICML) tuvo modificaciones en los cálculos para cada producto:
  - Para Fondos de Inversión Colectiva (FICs) se realizaron los cambios según las modificaciones de los reglamentos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - Para APTs se realizaron los cambios según el nuevo formato de actas.

Finalmente, y para continuar con el cumplimiento de las obligaciones de la Gerencia de Riesgo de Crédito a lo largo del 2016 la unidad:

- Presentó al comité de riesgos las observaciones o recomendaciones que se consideraron pertinentes frente a los cupos a exposiciones de riesgo de contraparte.
- Informó tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva la exposición global al riesgo de contraparte de Credicorp Capital, según el plazo y tipo de las operaciones, de las diferentes contrapartes.
- En dichos informes se consideró el nivel de concentración global e individual por tipo de garantías que respaldan las operaciones vigentes de cumplimiento de las contrapartes.

Hay un cumplimiento estricto de las políticas establecidas por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos durante el año y no se advierte de ninguna situación que a nivel del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte SARIC deba ser alertada a nuestros inversionistas ni a los entes de control.

#### **4.4. Riesgo operativo**

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en Credicorp Capital está basado en los estándares y las mejores prácticas aplicadas por entidades financieras a nivel mundial y adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades. Actualmente, los modelos de administración de riesgos incorporan lineamientos de Basilea II, Ley Sarbanes Oxley, Committee of Sponsoring Organizations –COSO, y Disaster Recovery Institute DRI, favoreciendo el cumplimiento de las exigencias normativas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y le permite a la Compañía tener procesos identificados y controlados, participar desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitorear permanentemente los riesgos y asegurar la continuidad del negocio ante un evento adverso.

Credicorp Capital cuenta con un gobierno de riesgos para la gestión de riesgos en el que interviene: dueños de procesos, dueños de riesgos, gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional, comités de riesgos y en general todos los colaboradores.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

A continuación, se exponen aspectos importantes de cada componente de la gestión de riesgos operacionales:

i. **Identificación y evaluación de riesgos:** Durante el año 2.016, a través de la Planeación Anual de Riesgo Operacional se realizó la actualización de los riesgos operacionales y controles correspondiente a los procesos SOX obteniendo así la actualización del nivel de exposición inherente y residual. De igual forma, se formalizó y aplicó la metodología de identificación y gestión de riesgos derivados de Nuevos Productos, Procesos, Canales y Cambios Significativos; así como la estandarización y formalización de los principales lineamientos en la gestión y evaluación de Proveedores Críticos. La información fue presentada y aprobada por los dueños de los procesos y el Comité de Riesgo operacional.

ii. **Gestión de monitoreo de riesgos:** Durante el año 2016, se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de Credicorp Capital gestionados por los dueños de los riesgos.

Credicorp Capital tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que calcula mensualmente y presenta al Comité de Riesgo Regional y Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta se gestiona y escala a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

iii. **Continuidad de Negocio:** Durante el año 2016, se desplegó un plan de trabajo de la Gestión de Continuidad de Negocio a nivel Regional, contemplando sus cuatro componentes: Plan de Recuperación de Desastres, Plan de Manejo de Crisis, Plan de Respuesta a Emergencias y Plan de Continuidad de Negocio, en cada uno de los cuáles se realizaron actividades relacionadas a la actualización/definición del gobierno, actualización/documentación de los planes, ejecución de pruebas y capacitación del personal claves para la gestión.

En el último trimestre del año, se realizó la Prueba Integral de Continuidad de Negocio, obteniendo un resultado de 94% de efectividad. Esta prueba permitió identificar las principales oportunidades de mejora y definir los planes de acción necesarios para ellas, los mismos que se desarrollaran de acuerdo al plan de trabajo del año 2017.

A lo largo del año, se presentaron algunas incidencias que fueron atendidas a partir de la activación de las contingencias operativas y tecnológicas relacionadas, las mismas que anteriormente a la ocurrencia, ya habían sido documentadas y probadas. Cada una de estas incidencias fueron documentadas como Eventos de Riesgo Operacional y presentadas en las instancias requeridas, esto con la finalidad de mitigar los riesgos de interrupción identificados a partir de la ocurrencia de dichos eventos adversos.

Dentro del plan de trabajo se realizaron visitas in situ a proveedores críticos identificados en el Análisis de Impacto al Negocio (BiA), con el propósito de identificar y analizar posibles riesgos que pudiesen afectar nuestros procesos internos; los resultados obtenidos de estas visitas ayudaron a establecer recomendaciones y compromisos para la mejora de los servicios prestados.

iv. **Eventos de Riesgo Operacional:** Para el año 2016, se realizó una gestión importante en la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional atribuidos a diferentes factores como la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la compañía, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la compañía. Debido al aumento de reporte de eventos de riesgos, este año se ejecutó una nueva estrategia de documentación de eventos, identificando y consolidándolos por causas orígenes para realizar así un trabajo más efectivo con las áreas y atender a la capacidad de la Unidad de Riesgo Operacional, la cobertura de la documentación de eventos operativos fue del 80%.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Las cifras relacionadas con esta gestión son las siguientes:

<b>Subsidiaria</b>	<b># Eventos documentados</b>	<b># Eventos con pérdida</b>	<b>Monto de pérdida</b>
Sociedad Comisionista de Bolsa	257	120	830,205,913.78
Credicorp Capital Fiduciaria	70	27	104,314,663.81
Correval Panamá	12	4	2,010,393.00

v. Otros aspectos importantes de la gestión de riesgo operacional son:

- a. **Cultura y capacitación:** En el año 2016 se realizaron diferentes capacitaciones de Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio presenciales y virtuales, los cuales aportaron de forma importante al plan de cultura dirigida a toda la organización.
- b. **Plataforma tecnológica:** Durante el 2016 hubo una gestión importante de adecuación del módulo de procesos en MEGA que permitió que en el mes de diciembre de 2016 la Unidad de Riesgo Operacional iniciara la revisión integral de la herramienta MEGA en el ambiente de producción, lo cual nos facilitará la gestión de los riesgos operacionales.
- c. **Órganos de control:** Para el año 2016 la Gerencia de Riesgo Operacional tuvo una participación importante frente a los entes de control internos y externos, durante este año hubo un aumento en el flujo de comunicación con la Superintendencia Financiera de Colombia por la implementación de la metodología de supervisión basada en riesgos.

#### **4.4. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

La Comisionista, en adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

- a) **Responsabilidad Individual:** La gestión de la Comisionista, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador de la Comisionista tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Corporación en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.
- b) **Exhaustividad:** Todo empleado de la Comisionista está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la compañía en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.
- c) **Independencia:** Los empleados de la Comisionista debe desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Corporación velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- d) "Estándares más altos": En la consecución de sus objetivos, la Comisionista debe siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT.

La Sociedad Comisionista ha establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

- Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos.
- Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por su casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.
- Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.
- Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero ("EOSF"), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.
- Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.
- Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.
- Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Comisionista, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Comisionista.
- Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de las mismas a la UIAF, garantizando siempre la reserva de la información reportada.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

- Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Comisionista, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.
- Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Compañía, que permitan mantener la independencia de la Comisionista y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.
- Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Comisionista.

**NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

**(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre bases recurrentes.

**31 de diciembre de 2016**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>				
<b>En pesos colombianos</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	875,806	-	-	875,806
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	107,285	-	-	107,285
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	54,661	-	-	54,661
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	<u>1,037,752</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,037,752</u>
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	4	-	4
Forward de títulos	-	143	-	143
Swap tasa interés	-	28,477	-	28,477
	<u>-</u>	<u>28,624</u>	<u>-</u>	<u>28,624</u>
<b>Total activo a valor razonable recurrentes</b>	<u>1,037,752</u>	<u>28,624</u>	<u>-</u>	<u>1,066,376</u>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	17	-	17
Forward de títulos	-	1,640	-	1,640
Swap tasa interés	-	25,842	-	25,842
<b>Total pasivos a valor razonable recurrentes</b>	<u>-</u>	<u>27,499</u>	<u>-</u>	<u>27,499</u>

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>				
<b>En pesos colombianos</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	498,134	-	-	498,134
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	1,689	-	-	1,689
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	59,191	-	-	59,191
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	22,615	-	-	22,615
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	<u>581,629</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>581,629</u>
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	1,263	-	1,263
Forward de títulos	-	1,216	-	1,216
Swap tasa interés	-	20,667	-	20,667
	<u>-</u>	<u>23,146</u>	<u>-</u>	<u>23,146</u>
<b>Total activo a valor razonable recurrentes</b>	<u>-</u>	<u>23,146</u>	<u>-</u>	<u>604,775</u>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Derivativos de negociación</b>				
Forward de moneda	-	1,526	-	1,526
Forward de títulos	-	1,882	-	1,882
Swap tasa interés	-	19,169	-	19,169
<b>Total pasivos a valor razonable recurrentes</b>	<u>-</u>	<u>22,577</u>	<u>-</u>	<u>22,577</u>

**NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Depósitos en bancos (a)	12,253	14,231
Depósitos	377	8,529
Efectivo en garantía	1,012	1,091
Caja menor moneda extranjera	9	9
	<u>13,651</u>	<u>23,860</u>

No existen restricciones sobre el efectivo disponible a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(a) A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Sociedad mantiene fondos en efectivo:

<b>Entidad</b>	<b>Calificación</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
BBVA	AAA	11,315	524
BANCO BOGOTÁ	AAA	483	606
BANCO CITIBANK	AAA	312	178
DEUTSCHE BANK	AAA	78	75
BANCO OCCIDENTE	AAA	23	16
DAVIVIENDA	AAA	15	6
BANCOLOMBIA	AAA	13	(1)
HELM BANK	AAA	10	12,018
COLPATRIA	AAA	4	809
		<u>12,253</u>	<u>14,231</u>

**NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE**

**7.1 Inversiones negociables**

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Instrumentos representativos de deuda</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	875,806	498,134
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	1,689
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	107,285	59,191
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	31,602	6,053
	<u>1,014,693</u>	<u>565,067</u>
<b>Total Instrumentos representativos de deuda</b>	<u>1,014,693</u>	<u>565,067</u>
<b>Instrumentos de patrimonio</b>		
<b>Con ajuste a resultados</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Acciones corporativas	21,113	14,303
Fondos de inversión colectiva	80	67
Fondos de inversión privada	-	358
	<u>21,193</u>	<u>14,728</u>
<b>Total instrumentos de patrimonio</b>	<u>21,193</u>	<u>14,728</u>
<b>Total activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable</b>	<u>1,035,886</u>	<u>579,795</u>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Calidad crediticia de las inversiones negociables**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Especulativo	26,350	498,134
Grado de Inversión	1,007,746	80,045
Sin calificación o no disponible	1,790	1,616
	<b>1,035,886</b>	<b>579,795</b>

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones negociables:

	<b>31 de diciembre de 2016</b>			
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 361 días</b>	<b>Total General</b>
Títulos deuda pública	65,873	204,951	604,982	875,806
Títulos deuda privada	503	27,817	131,680	160,000
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	80	80
<b>Total general</b>	<b>66,376</b>	<b>232,768</b>	<b>736,742</b>	<b>1,035,886</b>

	<b>31 de diciembre de 2015</b>			
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 361 días</b>	<b>Total General</b>
Títulos deuda pública	22,644	16,572	454,959	494,175
Títulos deuda privada	2,207	6,739	76,249	85,195
Inversiones negociables en títulos participativos	-	-	425	425
<b>Total general</b>	<b>24,851</b>	<b>23,311</b>	<b>531,633</b>	<b>579,795</b>

La Sociedad Comisionista no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de Activos o pasivos contingentes.

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**7.2 Inversiones disponibles para la venta**

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
<b>Instrumentos de patrimonio</b>		
<b>Con ajuste a resultados</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Acciones corporativas	1,767	1572
Fondos de inversión privada	99	262
<b>Total instrumentos de patrimonio</b>	<u>1,866</u>	<u>1,834</u>
<b>Total activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	<u>1,866</u>	<u>1,834</u>

**Calidad crediticia de las inversiones disponibles para la venta**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Especulativo	-	-
Grado de Inversión	-	-
Sin calificación o no disponible	1,866	1,834

**NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

A continuación, se detalla las operaciones de mercado monetario:

<b>Operaciones del mercado monetario – Simultáneas</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>	
	Importe	Tasa Promedio	Importe	Tasa Promedio
Emitidos por el Gobierno Colombiano	188,858	7.30%	762,495	5.75%
Emitidos por entidades del sector real	-	-	2,102	5.75%
Emitidos por instituciones financieras	-	-	502	5.75%
<b>Total títulos de deuda</b>	<u>188,858</u>		<u>765,099</u>	

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 9 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

a) La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de contratos forward y swaps de tasa de interés en que se encuentra comprometido Credicorp. Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Monto nacional	Valor razonable	Monto nacional	Valor razonable
<b>Activos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Venta de moneda extranjera	6,200	4	79,263	1,263
Compra de títulos	21,000	143	55,000	213
Venta de títulos	-	-	100,000	1,003
<b>Subtotal</b>	<b>27,200</b>	<b>147</b>	<b>234,263</b>	<b>2,479</b>
<b>Swap</b>				
Tasa de interés	4,506,000	28,477	3,940,000	20,667
<b>Subtotal</b>	<b>4,506,000</b>	<b>28,477</b>	<b>3,940,000</b>	<b>20,667</b>
<b>Total activos</b>	<b>4,533,200</b>	<b>28,624</b>	<b>4,174,263</b>	<b>23,146</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de moneda extranjera	-	-	31,495	1,526
Venta de moneda extranjera	6,001	17	-	-
Compra de títulos	-	-	243,000	651
Venta de títulos	385,000	1,640	279,600	1,231
<b>Subtotal</b>	<b>391,001</b>	<b>1,657</b>	<b>554,095</b>	<b>3,408</b>
<b>Swap</b>				
Tasa de interés	4,527,500	25,842	1,812,500	19,169
<b>Subtotal</b>	<b>4,527,500</b>	<b>25,842</b>	<b>1,812,500</b>	<b>19,169</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>4,918,501</b>	<b>27,499</b>	<b>2,366,595</b>	<b>22,577</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(385,301)</b>	<b>1,125</b>	<b>1,807,668</b>	<b>569</b>

Los instrumentos derivados contratados por Credicorp son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

b) Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

31 de diciembre de 2016	
Derivados de negociación	Vencimientos
Forward de títulos	Hasta Enero 2017
Swaps de tasas de interés	Desde Enero 2017 - hasta Mayo 2026

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c) A continuación, el detalle de los compromisos originados en operaciones en corto:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Emitidos por el Gobierno Colombiano	177,006	522,804
Emitidos por otras entidades del Gobierno Colombiano	5,061	2,555
Emitidos por instituciones financieras	-	500
<b>Total operaciones en corto</b>	<b><u>182,067</u></b>	<b><u>525,859</u></b>

**NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR, NETO**

a) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Deudores (1)	8,069	15,990
Por administración (2)	7,418	5,884
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (3)	4,811	162
A empleados	333	401
Bolsa de valores y agropecuarias	325	469
Diversas	80	50
Anticipos a contratos y proveedores	75	47
Provisión por deterioro de cartera (b)	(742)	(173)
	<b><u>20,369</u></b>	<b><u>22,830</u></b>

- (1) El rubro de Deudores de 2016 corresponde a operaciones realizadas con los clientes de Credicorp Capital Colombia donde se evidencia mayor concentración en las cuentas de honorarios y cartera de clientes del exterior, la cartera más representativa corresponde a los clientes "Helm Fiduciaria Patrimonios Autonomos" equivalente a 3.240M por concepto de Honorarios, "Banco de Credito del Peru" equivalente a 1.816M y "Atlantic Security Bank Grand Cayman" equivalente a 273M por Servicios de Asesorías generados por la unidad de Finanzas Corporativas. Para 2015 las operaciones más significativas fueron por \$3.149MM del cliente Patrimonio Autonomo (Autopistas del Nordeste) y por \$1.774MM cada una de los clientes Tecnoglass S. A. y C.I. Energia Solar S. A. Es WIN respectivamente, por asesoría para la financiación de crédito, estos honorarios cuentan con su contrato de conformidad por las partes del área de banca de inversión. La cuenta tiene una provisión al 31 de diciembre de 2016 por \$287 M
- (2) El rubro de Administración a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde principalmente a saldos de las comisiones por intermediación del mercado de valores por contrato comisión por \$4,874 y \$48 respectivamente, la comisión por administración de portafolio de tercero por \$197 y \$216 respectivamente y fondos de valores e inversiones por \$4,626 y \$3,758, respectivamente.
- (3) El rubro de "A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas" a 31 de diciembre de 2016 corresponde a los gastos de los fondos de valores, contiene retención en la fuente, gastos bancarios y GMF de fondos y APTs, posteriormente son cobrados a cada Fondo.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

b) A continuación, el movimiento de la provisión al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al inicio del periodo	(173)	291
Provisión	(809)	98
Cartera castigada	-	(411)
Cartera recuperada	240	(151)
Saldos al final del periodo	<u>(742)</u>	<u>(173)</u>

(4) A diciembre 31 de 2016 y 2015 el deterioro fue reconocido según la política actual de la compañía, aplicando deterioro a partir de los 150 días de vencimiento de cada factura. El porcentaje de deterioro para el 2016 fue del 100% de acuerdo al análisis que se efectuó del comportamiento de pagos de los últimos dos años. Los porcentajes de deterioro de 2016 se relacionan a continuación:

Desde	Hasta	% Deterioro
1	149	0%
150	179	88%
180	209	90%
210	239	92%
240	269	94%
270	299	96%
300	329	98%
330	359	100%

**NOTA 11 - PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO**

Los activos fijos netos de depreciación acumulada comprendían lo siguiente:

<b>31 de diciembre de 2016</b>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Saldo final</u>
Equipo de computación y comunicación	4,444	(3,687)	757
Equipo de oficina	3,749	(1,451)	2,298
Equipo de transporte	166	(155)	11
Mejoras a propiedades ajenas	2,465	(511)	1,954
	<u>10,824</u>	<u>(5,804)</u>	<u>5,020</u>
<b>31 de diciembre de 2015</b>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Final</u>
Equipo de computación y comunicación	4,415	(2,967)	1,448
Equipo de oficina	2,858	(1,074)	1,784
Equipo de transporte	166	(121)	45
Mejoras a propiedades ajenas	523	(333)	190
	<u>7,962</u>	<u>(4,495)</u>	<u>3,467</u>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>Equipo de computación y comunicación</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Mejoras a propiedades ajenas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre 2016	1,448	1,784	45	190	3,467
Adiciones	29	891	-	1,942	2,862
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	(720)	(377)	(34)	(178)	(1,309)
Reclasificación o Reversión	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>757</u>	<u>2,298</u>	<u>11</u>	<u>1,954</u>	<u>5,020</u>

	<u>Equipo de computación y comunicación</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Mejoras a propiedades ajenas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre 2015	2,069	2,716	78	656	5,519
Adiciones	103	439	-	-	542
Retiros	(1,980)	(1,023)	-	(14)	(3,017)
Depreciación	(1,255)	(348)	(33)	(452)	(2,088)
Reclasificación o Reversión	2,511	-	-	-	2,511
Deterioro	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>1,448</u>	<u>1,784</u>	<u>45</u>	<u>190</u>	<u>3,467</u>

La depreciación total cargada a los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$1,309 y \$2,088, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay indicios de deterioro y por ende no hay provisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene asegurados los activos por cuantías adecuadas y contra los riesgos que puedan afectar la integridad de sus bienes. En la actualidad la administración de la Sociedad no conoce de restricciones que puedan afectar el valor de estos activos o la disponibilidad de las mismas.

**NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, el detalle de los intangibles representados en licencias y desarrollos:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Programas para computador, licencias y software	<u>6,740</u>	<u>5,628</u>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El movimiento de la amortización de dichos intangibles se detalla a continuación:

**2016**

Concepto	Saldo anterior	Adiciones	Amortización	Saldo final
Programas para computador, licencias y software	5,628	3,838	(2,726)	6,740
	<u>5,628</u>	<u>3,838</u>	<u>(2,726)</u>	<u>6,740</u>

**2015**

Concepto	Saldo anterior	Adiciones	Amortización	Saldo final
Programas para computador, licencias y software	4,031	2,575	(978)	5,628
	<u>4,031</u>	<u>2,575</u>	<u>(978)</u>	<u>5,628</u>

**NOTA 13 - OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

El saldo de estos rubros era el siguiente:

Otros Activos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Saldo a Favor Impuesto de Renta 2015 y 2013	13,168	6,167
Anticipo sobretasa Impuesto sobre la Renta Para Equidad CREE	-	2,833
Mantenimiento de Equipos	312	777
Seguros	165	46
Suscripciones	165	54
Otras retenciones practicadas	52	2
IVA	29	-
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	20	24
	<u>13,911</u>	<u>9,903</u>
Otros Pasivos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Retenciones	4,256	5,380
Rendimientos Financieros	2,366	769
Autorretenciones	1,739	328
IVA	1,156	1,451
Anticipo sobretasa Impuesto sobre la Renta Para Equidad CREE 2015 2014 2013	560	-
Impuestos	508	585
Otros	335	-
	<u>10,920</u>	<u>8,513</u>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 14 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

El detalle de las inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos son:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Subsidiarias	15,833	23,614
<b>Total</b>	<b>15,833</b>	<b>23,614</b>

A continuación, se presenta los porcentajes de participación en cada una de las empresas subsidiarias y asociadas:

	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	% de participación	Valor en Libros	País de inversión	% de participación	Valor en Libros	País de inversión
<b>Asociadas</b>						
Correval Panamá.	100%	15.833	Panamá	100%	13.451	Panamá
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	2,5%	372	Colombia	95%	10.163	Colombia

A continuación, se menciona el objeto social principal de las subsidiarias y asociadas de Credicorp Capital Colombia S. A.:

	Asociada	Objeto Social	Naturaleza de la relación
1.	Correval Panamá	El objeto social es la compra y venta de valores, ya sea por cuenta de terceros o por cuenta propia, realiza la custodia o administración de acciones y valores en general.	Subsidiaria
2.	Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	El objeto social de la subordinada es efectuar Operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, carteras colectivas, y fondos de capital privado.	Asociada

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El movimiento de las inversiones en empresas controladas se presenta a continuación por los años terminados:

<b>Empresas asociadas</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Saldo al inicio del período	23,614	17,170
Participación en los resultados del año	3,368	4,459
Participación en otros resultados integrales	606	1,985
Venta (i)	(9,891)	-
perdida en venta (ii)	(1,493)	-
<b>Saldo al final del período</b>	<b>16,204</b>	<b>23,614</b>

i. Corresponde a la venta que realizó Credicorp Capital Colombia, del 92.442857% de Credicorp Capital Fiduciaria, quedándose con un 2.542857%.

ii. Corresponde a la pérdida originada de la venta de Credicorp Capital Fiduciaria.

La información financiera condensada de las inversiones en empresas asociadas registradas con base en el método de participación es la siguiente:

**Empresas Subsidiaria y Asociada**

	<b>31 de diciembre de 2016</b>					
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Correval Panamá	16,234	399	15,836	7,373	5,297	2,076
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	19,343	4,697	14,646	16,267	12,008	4,259

	<b>31 de diciembre de 2015</b>					
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Correval Panamá	13,813	362	13,451	4,794	2,708	2,086
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	11,981	1,818	10,163	11,839	9,27	2,569

**Aplicación del método de participación patrimonial en las compañías Subsidiarias**

<b>Método de Participación Patrimonial</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Sociedad Panamá	15,833	10,163
Sociedad Fiduciaria	-	13,451
	<b>15,833</b>	<b>23,614</b>

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 15 - PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO - OBLIGACIONES FINANCIERAS**

a) A continuación, el detalle del rubro de obligaciones financieras:

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Banco Colpatria	20,000	8	20,000	11
Banco de Bogotá	-	-	5,000	10
Banco Davivienda	-	-	10,000	18
Banco Santander (*)	-	-	913	-
Banco de Crédito (**)	930	1	-	-
	<b>20,930</b>	<b>9</b>	<b>35,913</b>	<b>39</b>

(\*) Deuda en moneda extranjera TRM(i) 3149.47 año 2015.

(\*\*) Deuda en moneda extranjera TRM 3000.71 año 2016.

(i) TRM: Tasa Representativa de Mercado

b) A continuación el detalle de bancos en los cuales fueron otorgados los créditos, monto del crédito y tasa de interés:

Año 2016					
Entidad bancaria	Fecha Inicio obligación	Fecha vencimiento obligación	Tasa de interés	Valor del préstamo	Moneda
Banco Colpatria	Crédito rotativo	Crédito rotativo	0.50 MV	20,000	COP
Banco de Crédito de Perú	20/12/2016	05/01/2017	1%	310,000	USD

Año 2015					
Entidad bancaria	Fecha Inicio obligación	Fecha vencimiento obligación	Tasa de interés	Valor del préstamo	Moneda
Banco Colpatria	Crédito rotativo	Crédito rotativo	DTF (-3.90)	20,000	COP
Banco de Bogotá	19/08/2015	21/03/2016	7.5% E.A	5,000	COP
Davivienda	22/12/2015	13/02/2016	8.5% E.A	10,000	COP
Banco Santander	23/12/2015	31/01/2016	0.20% E.A	290,000	USD

c) A continuación, se detallan las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Servicios por pagar	888	351
Acreedores Asociadas	129	14
Bolsa de valores - Cargo renta fija	91	75
Otros proveedores	12	42
Gastos de Carteras colectivas	-	44
Acreedores	-	55
Honorarios	-	-
	<b>1,120</b>	<b>581</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

d) A continuación, se detallan las operaciones del mercado monetario al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<b>Operaciones del mercado monetario – Simultáneas</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>	
	Importe	Tasa Promedio	Importe	Tasa Promedio
Emitidos por entidades del sector real	871,872	7.15%	260,778	5.75%
Emitidos por el Gobierno Colombiano	43,558	7.60%	249,301	5.75%
Emitidos por instituciones financieras	13,054	7.60%	218,132	5.75%
<b>Total títulos de deuda</b>	<b>928,484</b>		<b>728,211</b>	

El siguiente es el resumen de las inversiones en títulos de deuda por operaciones simultáneas a costo amortizado por fechas de vencimiento:

	<b>31-dic-16</b>		<b>Total 31 Dic 2016</b>
	<b>1 Mes</b>	<b>2 Mes</b>	
Entidades del sector real	871,872	-	871,872
Gobierno colombiano	43,558	-	43,558
Instituciones financieras	13,054	-	13,054
	<b>928,484</b>	<b>-</b>	<b>928,484</b>

	<b>31-dic-15</b>		<b>Total 31 Dic 2015</b>
	<b>1 Mes</b>	<b>2 Mes</b>	
Entidades del sector real	260,778	-	260,778
Gobierno colombiano	249,301	-	249,301
Instituciones financieras	218,132	-	218,132
	<b>728,211</b>	<b>-</b>	<b>728,211</b>

**NOTA 16 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD "CREE" Y COMPLEMENTARIO DE GANANCIA OCASIONAL**

Componentes del gasto por impuesto sobre la renta e impuesto a la riqueza.

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre de 2016 comprende lo siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	5,275	3,370
Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE	3,117	1,887
Exceso de provisión de periodos anteriores	837	(48)
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>9,229</b>	<b>5,209</b>
Impuesto diferido	3,747	4,219
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>3,747</b>	<b>4,219</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>12,976</b>	<b>9,428</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:**

Los siguientes son los parámetros básicos vigentes de la tributación sobre la renta:

**En Colombia**

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- La Ley 1607 de diciembre de 2012 creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), para el año 2015 y 2016 y siguientes es del 9%.
- A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% para 2016, 8% para 2017 y 9% para 2018.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la expedición de la ley 1819 de diciembre de 2016 se constituyó el impuesto de Renta y una sobretasa a este tributo para los años 2017 y 2018.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2018 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los principios contables anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE por los años 2016 y 2015 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a la renta de Credicorp calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo por los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>2016</u>	<u>%</u>	<u>2015</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	32,959		32,769	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	13,185	40	12,780	39
Efectos impositivos de:				
- Ingresos no sujetos a impuestos	(15,166)	(46)	(5,497)	(17)
- Gastos no deducibles a efectos fiscales	15,033	46	2,160	7
Diferencial en tasas			84	-
Impuesto Ganancias Ocasionales				
Exceso de años anteriores	837	3	(48)	
Ajuste de bases fiscales	<u>(913)</u>	<u>(3)</u>	<u>(51)</u>	<u>(0,2)</u>
	<u>12,976</u>	<u>39</u>	<u>9,428</u>	<u>29</u>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El incremento del tipo impositivo medio ponderado aplicable se debe a un cambio en la rentabilidad de las dependientes de la Compañía en los respectivos países, impuesto a la riqueza y sobretasas de Ley.

La declaración de rentas del año gravable 2016 está sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2016. Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2012, 2013 y 2014, se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de otro resultado integral es como sigue:

	2016			2015		
	Antes de Impuestos	(Cargo)/ Abono de Impuestos	Después de impuestos	Antes de Impuestos	(Cargo)/ Abono de Impuestos	Después de impuestos
Ganancias de valor razonable:						
- Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en el Ori	4,678	-	4,678	3,181	-	3,181
<b>Otro resultado integral</b>	<b>4,678</b>	<b>-</b>	<b>4,678</b>	<b>3,181</b>	<b>-</b>	<b>3,181</b>
Impuesto corriente						
Impuesto diferido						

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Año terminado al 31 de diciembre de 2016**

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
<b>Impuestos diferidos activos</b>					
Costo fiscal de inversiones de renta fija	290	(290)	-	-	-
Costo fiscal de derivados	2,365	(2,365)	-	-	-
Costo fiscal de cargos diferidos intangibles	-	-	-	-	-
Costo contable de provisiones de costos y gastos	234	(234)	-	-	-
Beneficios a empleados	-	478	-	-	478
Otros	-	400	-	-	400
<b>Subtotal</b>	<b>2,889</b>	<b>(2,011)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>878</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>					
Valoración de inversiones de renta fija	-	1,604	-	-	1,604
Valoración de derivados	225	227	-	-	452
Valores de derivados futuros	-	193	-	-	193
Mayor provisión fiscal de cartera de créditos	-	-	-	-	-
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	268	61	-	-	329
Costo contable de cargos diferidos intangibles	692	(349)	-	-	343
<b>Subtotal</b>	<b>1,185</b>	<b>1,736</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,921</b>
<b>Total</b>	<b>1,704</b>	<b>(3,747)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,043)</b>

**Año terminado al 31 de diciembre de 2015**

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
<b>Impuestos diferidos activos</b>					
Costo fiscal de inversiones de renta fija	7	283	-	-	290
Costo fiscal de derivados	1,552	813	-	-	2,365
Costo fiscal de cargos diferidos intangibles	409	(409)	-	-	-
Costo contable de provisiones de costos y gastos	6,290	(6,056)	-	-	234
Beneficios a empleados	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>8,258</b>	<b>(5,369)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,889</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>					
Valoración de inversiones de renta fija	157	(157)	-	-	-
Valoración de derivados	1,161	(936)	-	-	225
Mayor Provisión fiscal de cartera de créditos	9	(9)	-	-	-
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	198	70	-	-	268
Costo contable de cargos diferidos intangibles	812	(120)	-	-	692
<b>Subtotal</b>	<b>2,337</b>	<b>(1,152)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,185</b>
<b>Total</b>	<b>5,921</b>	<b>(4,217)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,704</b>

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Comisionista compensa los activos y pasivos diferidos, por entidad y autoridad fiscal, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia y otros países en los que operan las subsidiarias, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos y otros requerimientos de la NIC 12, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>Impuesto diferido antes de reclasificaciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldo final del impuesto</b>
Impuesto diferido activo	11,878	(11,000)	878
Impuesto diferido pasivo	(13,921)	11,000	(2,921)
Neto	(2,043)	-	(2,043)
<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>Impuesto diferido antes de reclasificaciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldo final del impuesto</b>
Impuesto diferido activo	2,889	-	2,889
Impuesto diferido pasivo	(1,185)	-	(1,185)
Neto	1,704	-	1,704

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses		-
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	878	2,889
	<u>878</u>	<u>2,889</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(672)	(941)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(2,249)	(244)
	<u>(2,249)</u>	<u>(1,185)</u>
<b>Pasivos por impuesto diferido (neto)</b>	<u>(2,043)</u>	<u>(1,704)</u>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la sobretasa al impuesto sobre la renta para los años 2017 y 2018.

### **Impuesto a la riqueza**

Mediante la Ley 1739 del año 2014 se estableció el Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016 y 2017 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta que sean personas jurídicas y personas naturales.

La obligación legal del impuesto a la riqueza se causa para los contribuyentes que sean personas jurídicas, el 1 de enero de 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. Para los contribuyentes personas naturales, la obligación legal del impuesto a la riqueza se causa el 1 de enero de 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017 y el 1 de enero de 2018.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Por lo tanto, para el año 2015 aquellos contribuyentes que sean personas jurídicas con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.20%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.35%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.75% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 1.15%.

Para el año 2016 aquellos contribuyentes que sean personas jurídicas con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.15%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.25%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.50% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 1%.

Para el año 2017 aquellos contribuyentes que sean personas jurídicas con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.05%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.10%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.20% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.40%.

Para aquellos contribuyentes que sean personas naturales con patrimonio líquido hasta \$2,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.125%; con patrimonio líquido entre \$2,000 millones y \$3,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.35%; con patrimonio líquido superior entre \$3,000 millones hasta \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 0.75% y superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa marginal del 1.5%.

En tal sentido, Credicorp Capital Colombia S. A. como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, debe reconocer el impuesto a la riqueza establecido para personas jurídicas respecto a su patrimonio al 1 de enero de 2015, con una tarifa marginal del 1.15% para el año 2015.

#### **Precios de transferencia**

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2015. No obstante, consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2014, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2016, que afecten los resultados del periodo.

#### **NOTA 17 - BENEFICIOS A EMPLEADOS**

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que presentan al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Bonificaciones (1)	19,585	17,651
Vacaciones (2)	2,356	2,614
Indemnización	1,000	-
Cesantías consolidadas (3)	913	893
Intereses sobre cesantías (4)	110	103
Nómina por pagar	8	7
Prima de Servicio	2	-
	<u>23,974</u>	<u>21,268</u>

- (1) Corresponde a los distintos bonos por pagar a los trabajadores, por cumplimiento de metas y cumplimiento de presupuesto.
- (2) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- (3) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será transferido en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero 2017 y 2016, respectivamente.
- (4) Corresponde a los intereses causados al 12% sobre las cesantías. Estos serán pagados en enero de 2017 y 2016.

**NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros si ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa o es un miembro de personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**1. Accionistas**

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>Identificación</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación</b>
Credicorp Capital Holding Colombia S. A. S.	NIT 900.509.577-9	509,269,973	81.320%
Artigas Global Corp.	NIT 900.495.356-5	55,290,768	8.829%
Coby Business Inc.	NIT 900.495.365-1	55,290,768	8.829%
Fiduperú S. A. Sociedad Fiduciaria	NIT 900.546.359-7	6,403,938	1.023%
Juan Pablo Godoy Fajardo	CC 79.159.787	1	0.000%
Jaime Moya	CC 79.657.333	1	0.000%
Catalina Hoyos Jiménez	CC 52.151.927	1	0.000%
<b>TOTAL</b>		<b>626,255,450</b>	<b>100%</b>

**2. Miembros de Junta Directiva**

Al 31 de diciembre de 2016 la Junta Directiva es:

**PRINCIPALES**

**SUPLENTES**

Michel Flit	Claudia Delgado
Guillermo Cabieses	Mario Melzi
Ernesto Villamizar	Christian Laub
Felipe García	Pablo Ospina
André Schober	Andrés Venegas

Los miembros de junta directiva no perciben honorarios por su gestión.

**3. Personal clave de la gerencia**

Incluye al Presidente y Vicepresidentes de Credicorp Capital y de las principales compañías de Credicorp, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de tales entidades.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
González Espinosa Luis Miguel	Presidente
Mejía Fichman Álvaro Hernán	Director
Loveday Laghi James Louis	Head Comercial Corporativo
García Roldán Felipe	Head Gestión de Activos
Gómez Gutiérrez Juan Sebastián	Managing Director Finanzas Corporativas
Ospina Sorzano Pablo	Managing Director Comercial
Schober Maya Andre Kurt	Managing Director Operaciones y Soporte
Ussa Castilla Carlos Alberto	Director Auditoría Interna
Venegas Ramírez Andrés Eduardo	Managing Director Mercado de Capitales

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

4. **Compañías Asociadas:** La Sociedad Comisionista posee el 100% de participación en Correval Panamá y en Credicorp Capital Fiduciaria el 2.54%. A continuación, las operaciones realizadas con Compañías Asociadas:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>Correval Panamá</b>		
Contrato de Corresponsalia	408	512
	<b>408</b>	<b>512</b>
<b>Credicorp Capital Fiduciaria</b>		
Contrato de Corresponsalia	151	66
Honorarios	104	104
Intereses	(64)	(42)
	<b>191</b>	<b>128</b>
<b>Credicorp Capital Holding</b>		
Gestión Contable y Juridica	13	26
Intereses	-	(65)
Utilidad en liquidación de futuros TRM	(232)	-
	<b>(219)</b>	<b>(39)</b>

- a. **Compensación del Personal clave de la Gerencia**

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	Periodo terminado en	
	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Salarios	4,270	4,151
Beneficios a los empleados a corto plazo	6,779	3,357
Beneficios post-empleo	-	-
Otros beneficios a largo plazo	86	50
Beneficios por terminación	11,135	7,558
<b>Total</b>	<b>22,270</b>	<b>15,116</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 19 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital**

El capital autorizado a diciembre 31 de 2016 y 2015 era de \$60,402, conformado por 626,255,450 acciones comunes de valor nominal \$6,69 pesos cada una. El capital suscrito y pagado para el año 2016 y 2015 estaba conformado por 626,255,450 acciones por la suma de \$60,402.

De acuerdo al acta de asamblea ordinaria de accionistas No. 77 del 12 de julio de 2016, se autorizó el reparto de utilidades por valor de \$4,190.

**Reserva legal**

De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

	<b>31 de diciembre 2016</b>	<b>31 de diciembre 2015</b>
Reserva legal	34,936	15,785
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	-	-
	<b>34,936</b>	<b>15,785</b>

**Reservas por disposiciones fiscales**

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado para las inversiones y que no se haya realizado en cabeza de la sociedad, se llevarán a una reserva. Dicha reserva sólo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

**Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Utilidades del periodo determinadas en los estados financieros separados de Credicorp.	19,983	23,341
Dividendos pagados en efectivo	6.69 pesos por acción pagaderos en una cuota de 6.69 pesos por acción a partir de 13 de julio de 2016 a 15 de julio de 2016 (con base en las utilidades netas de 2015).	24.20 pesos por acción pagaderos en dos cuotas de 24.20 pesos por acción primera cuota el 30 de abril de 2015 y la segunda cuota el 30 de junio de 2015 (con base en las utilidades netas de 2014).
Acciones ordinarias en circulación	626,255,450	626,255,450
Acciones preferenciales en circulación	-	-
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>626,255,450</b>	<b>626,255,450</b>
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>4,190</b>	<b>6,777</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**Utilidad neta por acción**

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Utilidad neta del período	19,983	23,341
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)		
<b>Utilidad neta por acción básica en pesos colombianos</b>	<u>32</u>	<u>37</u>
<b>Utilidad neta por acción diluida en pesos colombianos</b>	<u>32</u>	<u>37</u>

**NOTA 20 - PROVISIONES**

El movimiento y los saldos de las provisiones para provisiones legales, durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se describen a continuación:

	<b>Provisiones legales</b>	<b>Otras provisiones</b>	<b>Total provisiones legales</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	-	2,641	2,641
Incremento de provisiones en el período	153	1,325	1,478
Utilizaciones de las provisiones	-	(2,530)	(2,530)
Montos reversados por provisiones no utilizadas	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<u>153</u>	<u>1,436</u>	<u>1,589</u>
Incremento de provisiones en el período	185	1,009	1,194
Utilizaciones de las provisiones	(38)	(825)	(863)
Montos reversados por provisiones no utilizadas	-	(611)	(611)
Costo financiero	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<u>300</u>	<u>1,009</u>	<u>1,309</u>

En relación con el estado actual y la valoración de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la Comisionista, independientemente de que sean llevados directamente por nosotros o atendidos por abogados externos es el siguiente:

**Procesos civiles**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles es como se describe a continuación:

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

**Procesos laborales**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tenían registradas demandas laborales como se describe a continuación:

**Procesos administrativos**

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriría la comisionista como se describe a continuación:

- Acción civil presentada por FAJOBES S. A. S., quien interpuso demanda contra Credicorp Capital S. A. alegando incumplimiento del contrato de administración suscrito con la sociedad, manifestando que se autorizaron operaciones de transferencia de recursos sin contar con la totalidad de las Sociedad Comisionistas requeridas para tal efecto.

Las pretensiones de la demanda son nueve mil quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos \$9,558,477,342, suma que ya incluye un factor de corrección monetaria. Sin embargo, la revisión interna que se ha hecho arroja conclusiones sustancialmente menores, ubicándose en un rango inferior a mil millones de pesos.

En el proceso, Credicorp ha presentado demanda de reconvenición y dos llamamientos en Garantía a los funcionarios de Fajobe involucrados en los hechos. La demanda de reconvenición y los llamamientos en garantía fueron admitidos. La última admisión fue la del llamamiento en garantía al señor Bedoya Cerquera en mayo de este año.

El 21 de julio de 2015 el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá notifica por estado los autos que resuelven las excepciones previas declarándolas no probadas; sin embargo, el proceso se trasladó al Juzgado 51 Civil de Circuito de Descongestión, encontrándonos a espera decisión y de que se fije fecha para audiencia del artículo 101 del Código de Procedimiento Civil.

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

- Demanda civil presentada por el señor Juan David Ochoa. El actor pretende que los demandados sean condenados al pago de cuatrocientos ochenta millones de pesos \$480,000,000 por los perjuicios a él causados en unas operaciones bursátiles sin la supuesta autorización del actor. Es también demandado y se llamó en garantía al señor Carlos Mauricio Restrepo quien fungió como promotor comercial de Credicorp Capital, para que en caso de salir condenada a pagar alguna suma haya una responsabilidad conjunta.

El 9 de septiembre de 2013 se llevó a cabo el trámite de audiencia del 101 y se fijaron fechas para recepción de testimonios e interrogatorios de parte los cuales se encuentran pendientes de reprogramación por traslado del proceso al Juzgado 4 Civil del Circuito de Descongestión de Medellín el día 4 de agosto de 2015.

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

- Proceso ordinario civil presentada por las señoras Delia Daisy y Libia Sanabria Parra, en la que se pretende que se ordene a Credicorp Capital la entrega de un paquete de acciones que las demandantes excluyeron de la masa sucesoral de su hermana difunta, alegando que por el hecho de ser ordenantes deben ser consideradas como propietarias de las acciones tras la muerte de su hermana.

El 22 de junio de 2015 se resuelve: i) Declarar precluida la etapa probatoria y ii) Ordena correr traslado para presentar alegatos de conclusión.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Los alegatos de conclusión son presentados dentro del término legal por parte de Credicorp Capital, esto es 3 de julio de 2015 y actualmente el proceso se encuentra en trámite para dictar sentencia.

La contingencia económica es apenas residual teniendo en cuenta que la sentencia ordenaría la entrega de las acciones y sus dividendos, que están disponibles en la subcuenta de la hermana fallecida.

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

- Demanda de responsabilidad como tercero civilmente responsable presentada por la señora Mayer Miosotis Montelimar dentro del proceso penal que se lleva contra el señor Jaime Zambrano, ex-funcionario de CCC. En la demanda se pretende la declaratoria de responsabilidad civil de Credicorp Capital Colombia por actos del señor Zambrano. Respecto de la cuantía de la demanda, de acuerdo con un dictamen pericial solicitado por la fiscalía dentro del proceso, la cuantía del daño que presuntamente sufrió la señora con la conducta del ex-funcionario de Credicorp Capital Colombia ascendería a la suma de dieciocho millones quinientos ochenta y un mil pesos \$18,581,000 aproximadamente.

El proceso fue remitido al Juzgado 49 Penal del Circuito el 13 de febrero de 2015, Credicorp Capital estando dentro del término de traslado radicó ante dicha entidad solicitud de declaratoria de nulidad las cuales tienen origen en la etapa de investigación, el Juzgado mediante auto ordenó enviar el proceso de regreso a la Fiscalía instructora para que resolviera los recursos de reposición y apelación pendientes; dichos recursos fueron atendidos por parte de la Fiscalía el 31 de julio de 2015, negando lo solicitado por Credicorp Capital y concediéndose el recurso de apelación interpuesto, el cual fue adicionado y radicado el pasado 12 de agosto de 2015; encontrándonos a espera de decisión por parte del Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá.

Por estas razones y particularmente por existir una nulidad no saneada dentro del proceso, la contingencia es calificada como **Remota**.

- Vinculación a proceso penal como tercero civilmente responsable, dentro del incidente de reparación integral surtido dentro del proceso penal que resultó con la declaratoria de responsabilidad penal en cabeza de la señora Luz Dary Vargas.

En audiencia de reparación integral, se llamó a Credicorp Capital como tercero civilmente responsable, sin que exista ninguna fuente de responsabilidad y buscando una declaratoria de responsabilidad de carácter contractual que no es procedente para este proceso. El 25 de junio, se llevó a cabo audiencia de pruebas, en donde se logró la inadmisión de prueba pericial, y se presentaron las alegaciones de conclusión.

El día 30 de abril de 2015 el Juzgado 11 Penal de Circuito con funciones de conocimiento profirió sentencia resolviendo el incidente de reparación negando las pretensiones de la de Señora Illidge dado que: (i) no logró demostrar ni cuantificar los daños materiales y morales ocasionados con la conducta delictiva. (ii) no logró demostrar la relación entre la persona condenada y la sociedad vinculada como tercero civilmente responsable y (iv) ventiló su pretensión económica en contra de Credicorp Capital invocando una responsabilidad civil contractual pese a que el artículo 107 de la Ley 906 de 2004 establece que el tercero civilmente responsable deberá responder por la conducta del condenado cuando justamente se acredite una responsabilidad civil extracontractual.

La anterior decisión fue apelada por el apoderado de la Señora Illidge y fue resuelta por parte de la sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá el pasado 25 de septiembre de 2015, ordenando i) revocar la providencia de fecha 30 de abril de 2015, ii) declarando que sí se establece relación causal para el reconocimiento de responsabilidad civil de Credicorp Capital y iii) ordenando al Juez de primera instancia para que proceda a resolver acerca de la naturaleza y cantidad de los perjuicios reclamados por la víctima, conforme a las pruebas aportadas.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Por lo anterior, el día 14 de octubre de 2015 Credicorp Capital S. A., instauró acción de tutela ante la Corte Suprema de Justicia (sala penal) en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por violación al derecho fundamental al debido proceso y a la Defensa, la cual fue declarada improcedente pues a consideración de la Sala, Credicorp Capital tiene otros medios para subsanar la irregularidad alegada. Toda vez que no se cuenta con los recursos que indica la Sala Penal, la decisión fue impugnada por Credicorp Capital y el recurso fue conocido por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia quien mediante decisión del día 27 de noviembre de 2015 resolvió con Sociedad Comisionista en su integridad la decisión impugnada.

Actualmente, nos encontramos a espera que se lleve a cabo la audiencia de Incidente de Reparación Integral, cual tendrá lugar el próximo 9 de febrero de 2016 en el Juzgado 11 Penal del Circuito.

La contingencia económica que se genera por esta actuación está estimada en ciento catorce millones novecientos diez mil veinte siete pesos (\$114,910,027) y acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Probable**; por lo anterior para cierre de año 2015 se provisiona esta suma.

En relación con la existencia de investigaciones administrativas, informamos que:

- El 31 de marzo de 2014 se recibió un requerimiento de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), solicitando información relacionada con la liquidación y pago de contribuciones al sistema de la protección social, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013. Esta solicitud y todas las solicitudes adicionales que se han derivado de este requerimiento inicial, se han atendido cabalmente.

El día 7 de enero de 2014 se recibió por parte de la UGPP, requerimiento para declarar y/o corregir No. 982 de fecha 19 de diciembre de 2014, mediante el cual nos requirieron para que Credicorp Capital Colombia S. A. procediera con el pago a favor del Sistema de la Protección Social correspondiente a los periodos enero a diciembre de 2011 y 2013, por la suma de seiscientos sesenta y un millones ciento noventa y unos mil trescientos ochenta y dos pesos (\$661,191,382,00) más intereses moratorios. El pago se realizó por parte de Credicorp Capital en los meses de abril y mayo de 2015.

El pasado 6 de agosto se recibió comunicación del Subgerente de Determinación de Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones para Parafiscales de la Protección Social UGPP contentiva de la Liquidación oficial No. RDO570 del 15 de julio de 2015, mediante la cual nos requirieron para que Credicorp Capital Colombia S. A. procediera con un pago por mora e inexactitud en las liquidaciones y pagos de los aportes al Sistema de la Protección Social correspondiente a los periodos de Enero a Diciembre de 2011 y 2013, por la suma de ciento cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos (\$159,974,595,00) más intereses moratorios, contra dicha liquidación procedía recurso de Reconsideración el cual fue presentado en tiempo por Credicorp Capital el pasado 22 de octubre de 2015, acreditando que estos pagos ya se habían realizado y por tanto solicitando se tuvieran como pagadas, la Dirección de Servicios Integrados de la Unidad Pensional y Parafiscales – UGPP, notifico por correo la admisión de dicho recurso el pasado 27 de octubre de 2015 y a la fecha nos encontramos a espera de decisión por parte de la UGPP.

Por estas razones, por haberse dado un pago que no aparece acreditado, la contingencia es calificada como **Remota**.

- El día 6 de marzo de 2014, Credicorp Capital fue notificado del pliego de cargos formulado por la Delegatura para Supervisión de riesgos de Mercado e Integridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que se nos pone de presente la investigación administrativa relacionada con la celebración de operaciones en la que Credicorp Capital actuó como contraparte de un cliente (Instituto Cancerológico - Entidad Estatal), presuntamente por no haberse celebrado las operaciones a precio de mercado.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El pliego de cargos fue respondido por Credicorp Capital dentro de los tiempos establecidos para tal fin, controvirtiendo los hechos y argumentos presentados por la Superintendencia, y particularmente la metodología utilizada para determinar los rangos de mercado, que son el centro de su argumento.

Mediante Auto 001 del 13 de febrero de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia decidió no declarar el incidente de nulidad y posteriormente el 28 de abril de 2015 Credicorp Capital fue notificado del decreto de la práctica de algunas de las pruebas solicitadas y de la negativa a practicar otras, así como de la fijación de un término de 2 meses para agotar el período probatorio y por tanto se suspendió el término previsto para expedir y notificar la resolución que ponga fin a la actuación administrativa.

El día 4 de agosto de 2015, estando dentro del término legal se presentaron alegatos de conclusión por parte de Credicorp Capital.

La contingencia económica que se genera por esta actuación administrativa está estimada en treinta millones de pesos (\$30,000,000) y acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

- El día 23 de julio de 2014, Credicorp Capital fue notificado del pliego de cargos formulado por la Delegatura para Intermediarios de Valores y Otros Agentes de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que nos solicitaban se aportara la información y soportes relacionados con las cartas de debida asesoría realizadas a los clientes referidos bajo los distintos contratos de corresponsalia y sobre el manejo que se realiza en relación a las cuentas de clientes en el exterior (corresponsalias), adicionalmente, la solicitaron la remisión de los reportes de los movimientos de las cuentas corrientes en el exterior.

El pliego de cargos fue respondido por Credicorp Capital dentro de los tiempos establecidos para tal fin, aportando algunas de las cartas de debida asesoría que fueron ubicadas e indicando que en adelante se otorgaría un mayor control sobre el ofrecimiento de dicho producto a los clientes. En relación con remisión de los reportes de los reportes de los movimientos de las cuentas corrientes en el exterior se indicó que no se había podido realizar, porque la Superintendencia Financiera de Colombia no ha implementado ningún desarrollo normativo que permita que las sociedades comisionistas transmitan la información, de lo que se deriva una imposibilidad de cumplimiento de la obligación. No obstante, lo anterior, y como mecanismo de mitigación de una eventual contingencia, a partir de la presentación del pliego por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia Credicorp Capital remite la información mediante carta informativa contentiva de los movimientos.

Se presentó recurso de reposición parcial al auto que decretaba las pruebas, la cual fue decidida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante auto No. 14 de 2015 de fecha 3 de marzo 2015, reiterando su decisión la cual no es susceptible de recursos por parte de Credicorp Capital.

El día 8 de octubre de 2015 Superintendente Delegado para Intermediarios de Valores y Otros Agentes mediante la resolución 1392, decidió imponer multa por valor de cuarenta y cinco millones trescientos noventa y un mil quinientos pesos \$45,391,500, esta decisión fue apelada el pasado 22 de octubre estando dentro del término legal establecido y nos encontramos a espera de decisión por parte del Superintendente Delegado Adjunto para Supervisión Institucional.

La contingencia económica que se genera por esta actuación administrativa está estimada en veintidós millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos \$22,695,750 y acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Probable**; por lo anterior para cierre de año 2015 se provisiona esta suma.

- El día 24 de abril de 2015, Credicorp Capital fue notificado del pliego de cargos formulado por el Área de Investigación Disciplinaria del Autorregulador del Mercado de Valores, en la que se nos pone de presente la investigación disciplinaria No. 02-2015-369, relacionado con el presunto incumplimiento de la norma de límites a las operaciones de reporto celebradas por cuenta de terceros.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El Tribunal Disciplinario de la sala de decisión No. 2, Mediante Resolución No. 11 del 23 de junio de 2015, resolvió en primera instancia imponer a Credicorp Capital una sanción de multa por valor de quince millones ciento cuarenta y dos mil doscientos veinticinco pesos \$15,142,225.00, esta decisión fue apelada por Credicorp Capital el día 6 de julio de 2015, encontrándose pendiente de decisión.

La contingencia económica que se genera por esta actuación administrativa está estimada en quince millones ciento cuarenta y dos mil doscientos veinticinco pesos (\$15,142,225.00) aproximadamente y acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Probable**; por lo anterior para cierre de año 2015 se provisiona esta suma.

- Demanda civil presentada por el señor Giovanni Gómez Silva ante el Juzgado 14 Civil Municipal de la ciudad de Cali. El actor pretende que los demandados sean condenados al pago de veinte seis millones ciento veinte un mil doscientos pesos \$26,121,200 más intereses moratorias desde el 21 de agosto de 2012, a razón de perjuicios causados por entrega de información inexacta por parte de una funcionaria de Credicorp Capital en relación con su portafolio denominado Fondo de Inversión Colectiva PETROVAL y que según el demandante fue el hecho que genere que la valoración de su portafolio disminuyera y se generarán las pérdidas alegadas por presunto incumplimiento de contrato.

La demanda fue contestada en tiempo por parte de Credicorp Capital el pasado 22 de septiembre de 2015 presentándose excepciones previas por i) ineptitud de la demanda por ausencia de requisitos formales, ii) nulidad del auto admisorio de la demanda por falta de competencia y excepciones de mérito por i) ausencia de incumplimiento por parte de Credicorp Capital y ii) ausencia de daño antijurídico.

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como **Eventual**.

**NOTA 21 - INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES**

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos financieros por los periodos terminados en 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

<b>Ingresos y Valoración de Inversiones</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Valoración de derivados - De negociación	119,670	198,502
Por venta de Inversiones	69,435	21,386
Cambios	27,984	27,606
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	2,914	825
Ingresos Financieros Inversiones	612	166
Operaciones del mercado monetario	414	275
Por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de Patrimonio	274	1,600
	<b>221,303</b>	<b>250,360</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 22 - COMISIONES Y HONORARIOS**

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos por comisiones y honorarios por los periodos terminados en 31 de diciembre de 2016 y diciembre de 2015:

<b>Comisiones y Honorarios</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Administración de Fondos de Inversión Colectiva	49,220	54,243
Contrato de Comisión	18,495	20,224
Asesoría en banca de inversión	9,182	9,903
Administración de portafolios de valores de terceros	2,454	1,215
Contratos de Futuros	1,426	3,003
Administración de valores	993	1,136
Contratos de Colocación de Títulos	688	1,157
Contratos de corresponsalía	559	504
Otras	3,339	1,870
	<b>86,356</b>	<b>93,255</b>

**NOTA 23 - SERVICIOS**

Estos ingresos corresponden a cobros que se les realizan a los clientes por servicios bancarios llamados Cash Management, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de \$2,209 y \$2,131, respectivamente.

**NOTA 24 - Otros Ingresos y Gastos**

<b>Otros Ingresos y Gastos</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Recuperación de provisiones de costos y gastos	2,544	1,987
Recuperación de gastos	7	570
	<b>2,551</b>	<b>2,557</b>

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 25 - GASTOS OPERACIONALES**

A continuación, se presenta un detalle de los gastos operacionales en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

a) Gastos Financieros y valorización de inversiones:

<b>Gastos Financieros y valoración de inversión</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Pérdida en valoración de derivados - De negociación	127,773	181,578
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	7,583	958
Pérdida en venta de inversiones	6,922	2,749
Operaciones del mercado monetario	4,896	2,494
Cambios	753	830
	<b>147,927</b>	<b>188,609</b>

b) Servicios de intermediación:

<b>Servicios de Intermediación</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Servicio de bolsa	9,518	8,898
Servicios sistemas de negociación	895	873
Servicios de información	797	864
Terminales y pantallas	597	490
Custodia de valores o títulos	481	414
Administración de valores o títulos	202	188
Correcciones de operaciones	34	15
	<b>12,524</b>	<b>11,742</b>

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c) Beneficios a empleados:

<b>Beneficios a empleados</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Bonificaciones	30,000	28,746
Salario integral	26,739	27,819
Sueldos	11,581	11,495
Aportes a pensiones	3,974	4,369
aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	2,555	2,542
Vacaciones	2,473	2,800
Aportes a salud	2,019	2,215
Indemnizaciones	1,512	528
Cesantías	1,013	1,011
Prima legal	999	999
Capacitación al personal	365	533
Gastos deportivos y recreación	323	22
Auxilio de transporte	123	12
Intereses sobre cesantías	107	113
Incapacidades	51	51
Horas extras	11	12
Dotación y suministro a empleados	6	5
Otros beneficios a empleados	1,948	1,924
	<b>85,799</b>	<b>85,196</b>

d) Depreciación del ejercicio:

<b>Depreciación</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Vehículo	34	33
Muebles y enseres	377	348
Equipo de computo	720	1,255
Mejoras a propiedades en arriendo	178	452
	<b>1,309</b>	<b>2,088</b>

e) Amortización del ejercicio:

<b>Amortización</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Licencias	2,225	783
Desarrollos de Software	501	195
	<b>2,726</b>	<b>978</b>

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

<b>Depreciación</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Vehículo	33	33
Muebles y enseres	368	348
Equipo de computo	713	1,255
Mejoras a propiedades en arriendo	178	452
	<b>1,292</b>	<b>2,088</b>

f) Otros Gastos Administrativos:

	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Impuestos	8,212	8,206
Arrendamientos	3,490	2,420
Honorarios	2,717	2,754
Gastos bancarios	2,589	2,971
Mantenimiento y reparaciones	2,123	2,042
Procesamiento electrónico de datos	1,650	1,618
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1,591	1,497
Relaciones públicas	1,470	1,412
Servicios públicos	1,251	918
Comisiones	1,248	765
Gastos de viaje	1,086	1,277
Correo	639	695
Publicidad y propaganda	562	683
Riesgo operativo	404	198
Servicio de aseo y vigilancia	385	294
Diversos Otros	326	160
Útiles y papelería	281	298
Multas y sanciones	275	507
Administración inmuebles	256	200
Seguros	240	196
Casino y restaurante	231	252
Transporte	211	163
Elementos de aseo y cafetería	206	200
Publicaciones y suscripciones	184	713
Diferencia en cambio	152	-
Otros servicios	129	120
Otros	155	483
	<b>32,063</b>	<b>31,042</b>

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

**NOTA 26 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO**

Los objetivos de la Comisionista, en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como Sociedades Comisionistas de Bolsa; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía como un negocio en marcha.

La relación de solvencia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, en Colombia no puede ser inferior al 9% calculado en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la relación de solvencia total representaba el 39.82% y 29.31%, respectivamente, de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo.

El discriminado de la relación de Solvencia con corte 30 de diciembre de 2015 (al ser el 31 de diciembre día no bursátil), acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII-12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Patrimonio Técnico</b>		
<b>Patrimonio Técnico</b>		
Patrimonio Básico Ordinario	91,834,338,858	53,041,769,789
Patrimonio Adicional		
<b>Activos Ponderados por nivel de riesgo</b>	<b>43,393,339,488</b>	<b>50,334,848,095</b>
Índice de riesgo de solvencia total ( $\geq 9\%$ )	40.60%	29.31%
Índice de riesgo de solvencia básica ( $\geq 4\%$ )	%	%

**NOTA 27 - GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad Comisionista tiene incorporados principios que rigen el gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas, inversionistas y otros grupos de interés.

La Sociedad Comisionista cuenta con un código de gobierno corporativo, un código de conducta y ética, y un conjunto de lineamientos y políticas que los desarrollan y complementan. Este conjunto normativo incorpora las políticas y lineamientos de conducta que seguirá la sociedad para el desarrollo de su actividad de intermediario del mercado de valores colombiano, dentro del marco establecido por la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y las normas contenidas en el Reglamento del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV).

Credicorp Capital ha implementado, más allá de los requerimientos normativos, un área encargada del cumplimiento normativo, cuya finalidad principal es verificar el cumplimiento de las normas contenidas en la regulación del mercado, y asegurar la correcta y oportuna implementación de las normas expedidas.

*Junta Directiva y Alta Gerencia* - La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la Sociedad Comisionista. Sus miembros son los principales gestores del gobierno corporativo. Por lo tanto, observan el profesionalismo, integridad, competencia, transparencia e independencia en sus actuaciones, procurando el completo entendimiento de los riesgos que involucran los productos que ofrece la Sociedad Comisionista.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

*Composición y elección* - La Junta Directiva está integrada por cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tiene un suplente personal. Los representantes legales de la Sociedad Comisionista pueden desempeñarse como miembros de la Junta Directiva, aun cuando en las reuniones de éste órgano debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos para períodos de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección, salvo que sea elegido en elecciones parciales, en cuyo caso la designación se hará por el resto del período que se encuentre en curso. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de su período. Para poder ejercer su cargo, los miembros de la Junta Directiva deben adelantar el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera.

*Reuniones de la Junta Directiva* - La Junta Directiva sesiona ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes, y puede reunirse de manera extraordinaria previa convocatoria de la misma. Puede deliberar y decidir con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros, siempre que se cumplan las reglas sobre conformación del quórum incluido en el artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Las reuniones no presenciales tienen pleno valor y efecto si se siguen los preceptos lo estipulado en el Código de Comercio.

*Responsabilidades frente al control interno* - La Junta cumple con las funciones particulares que le asigna la Superintendencia en relación con el Sistema de Control Interno, en particular las previstas en Parte 1, título Primero, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. En sus reuniones se revisan, con la periodicidad establecida por la regulación, los informes generados sobre el Sistema de Control Interno, y los demás sistemas de administración y gestión de riesgo establecidos normativamente.

*Presidente:* El gobierno, la administración y representación de la Sociedad Comisionista está a cargo del Presidente, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en las disposiciones de la Junta Directiva.

Además del Presidente, la sociedad comisionista tiene representantes legales designados por la Junta Directiva y que han surtido el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia y que cumplen sus funciones en tanto administrativas como de gestión de las principales líneas de negocio de la compañía, algunos dedicados prioritariamente a ellas. De acuerdo con la regulación vigente, y según puede consultarse en el Registro Nacional de Agentes del Mercado, la sociedad tiene representantes designados especialmente para la atención de las inversiones en posición propia, para la atención de las obligaciones como intermediario del mercado cambiario, las obligaciones como administradores de Fondos de Inversión Colectiva, y para los Contratos de Corresponsalia. Las facultades de los representantes legales constan en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Comité de auditoría* - Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Junta Directiva, esta cuenta con el Comité de Auditoría, dependiente de ese órgano social, encargado de la evaluación del control interno de la entidad, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo. El Comité de Auditoría está compuesto por 3 miembros de la Junta Directiva y sesiona por lo menos una vez cada tres meses.

*Auditoría Interna* - Es una actividad que se fundamenta en criterios de independencia y objetividad de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Sociedad Comisionista, ayudándola a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

En tal sentido, la Sociedad Comisionista tiene un grupo de auditoría Corporativa basado en Perú, el cual realiza mediante evaluaciones anuales los procesos SOX cuya materialidad supere los 6.5 Millones de dólares. A su vez, la Auditoría Interna cumple las normas y parámetros que garantizan su ejercicio profesional, acorde con los estándares y mejores prácticas internacionales, contando con distinciones que en el sector Financiero Colombiano pocos poseen como es la certificación Internacional del Estándar 1300 Quality Assurance, otorgada por el Instituto de Auditores Internos Global (IIA Global). Adicionalmente, aplican la metodología Estándar de la Corporación que está determinada en el Manual metodológico de Auditoría Interna MMAI, teniendo como marco de referencia el Modelo COSO2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), por otra parte, y demostrando altos estándares de calidad, durante el año 2015 obtuvieron como calificación del indicador ISA (Indicador de satisfacción del Auditado) 4.04 sobre una escala máxima de 5. Los principales proyectos que fueron realizados durante el año 2015 por parte de nuestra Auditoría tuvieron relación con procesos de Banca de Inversión, Derivados estandarizados y no estandarizados, Fondos Alternativos, Divisas, Gestión Humana, Intermediación de Valores, Negocios de Inversión y Recaudos y Pagos. Para TI , gestión de Servidores, Control de Accesos y Administración de Cambios entre otros, todo ello de conformidad con el numeral 7 del Capítulo Noveno del Título Primero de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia.

*Estructura Organizacional:* Dentro de la entidad existe independencia entre las áreas y personas a cargo de la negociación de los activos en el mercado, las áreas encargadas del registro, contabilización, compensación y liquidación de las operaciones, y las áreas encargadas de la gestión de riesgos. Todas estas dependen de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que se realicen. Las áreas de cumplimiento y auditoría, tienen dependencia y reporte directo a nivel corporativo, a las áreas correspondientes en la sociedad matriz, además de la línea de reporte directo a la Junta Directiva.

*Recurso Humano:* Todas las personas de la organización, y especialmente aquellas personas que tienen a su cargo la administración e implementación de los distintos sistemas de administración de riesgo, cuentan con las calificaciones personales, profesionales y de experiencia necesarias para ejecutar competente y responsablemente sus actividades.

*Verificación de Operaciones:* La entidad cuenta con los mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten validar razonablemente la trazabilidad de las operaciones celebradas, desde la emisión de la orden por el cliente o el cierre del negocio con la contraparte, su transmisión a los sistemas de negociación o el registro de las operaciones y su posterior compensación y liquidación. Adicionalmente, la entidad cuenta con controles implementados para asegurar que las operaciones celebradas cumplan las condiciones de las órdenes recibidas, y se hayan ejecutado en cumplimiento de los deberes de los intermediarios de valores incluidos en el Artículo 7.3.1.1.1. del D. 2555 de 2010.

#### **NOTA 28 - EVENTOS SUBSECUENTES**

El 28 de diciembre de 2016, la Sociedad Comisionista fue notificada de un acto administrativo emitido por la Superintendencia Financiera, que posteriormente fue objeto de un recurso de reposición presentado por la Sociedad, en el que se pide a la Superintendencia revisar si efectivamente se configuran los requisitos legales para la emisión de una orden administrativa de acuerdo con lo indicado en el artículo 326 numeral 5 literal a) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, toda vez que en opinión de la Sociedad, (i) no existen incumplimientos normativos, prácticas ilegales o no autorizadas frente a las operaciones y los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que revistan la urgencia y materialidad suficientes para dar lugar a la emisión de una orden administrativa (ii) las órdenes incluidas en el documento corresponden a deficiencias y oportunidades de mejora sobre el control interno de la entidad respecto de los mencionados sistemas de administración de riesgos, algunas de las cuales fueron referidas por la misma sociedad durante la visita de inspección del Marco Integral de Supervisión llevada a cabo en el tercer trimestre de 2016 y (iii) en los puntos en los que efectivamente es necesario implementar ajustes y correctivos para subsanar eventuales incumplimientos normativos, ya se han adelantado los diagnósticos y definido los planes de acción para ajustarlos dentro del año 2017.

**CREDECORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

El recurso de reposición fue respondido por la Superintendencia el día 27 de febrero, notificado por la comisionista el 2 de marzo de 2017. En su respuesta la SFC no revoca ninguna de las órdenes impugnadas, indica que tiene la competencia necesaria para emitir la orden administrativa y revisa los plazos otorgados para el cumplimiento de las órdenes emitidas. No se ha contemplado presentar acciones contenciosas frente a esta decisión."

**NOTA 29 - CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY**

La Compañía ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2016, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia.

**NOTA 30 - CONTROL INTERNO**

La Sociedad Comisionista en el año 2016 realizó la implementación de SAP Bussiness by Design, como sistema contable y de reporte financiero. Debido a este cambio en los sistemas de información y al proceso de estabilización requerido sobre los mismos, durante dicho año se presentaron algunas fallas en el diseño y aplicación de controles que se mencionan a continuación:

- 1) Durante 2016 el aplicativo SAP implementado no permitía restringir el acceso ni limitar la autoridad para iniciar y procesar transacciones y entradas de diario, además se contaba con múltiples usuarios que podían acceder a: registro, modificación, anulación de comprobantes contables, ingresos de comprobante sin requerimientos de autorización. Las mencionadas deficiencias fueron remediadas al 31 de diciembre de 2016.
- 2) Debido a fallas en el diseño de los parámetros del aplicativo, se dificulta establecer la integridad y fuente de los comprobantes manuales registrados en los sistemas de información. La administración de la Sociedad ha iniciado un proceso de revisión del diseño de sus sistemas de tal manera que el sistema de información contable incorpore este control sobre los comprobantes contables.

También se observaron las siguientes fallas en el diseño y aplicación de controles en el proceso contable de la Sociedad sobre los siguientes aspectos:

- 1) Aprobación y soporte inadecuados de comprobantes manuales, cuyo volumen es significativo en posición propia, lo cual aumenta el riesgo de transacciones no autorizadas o inadecuadamente soportadas. La gerencia se encuentra implementando una política para el adecuado control de asientos manuales habituales e inusuales.
- 2) La estructura actual del departamento contable podría ser inadecuada para atender el volumen de operaciones manuales que procesa la Sociedad; asimismo, debe contar con un mayor nivel de capacitación a los funcionarios del área para el desempeño de sus funciones. Al respecto la Sociedad implementó un plan de capacitación para los usuarios de SAP Bussiness by Design que inició en noviembre de 2016 y finalizará en junio de 2017. Así mismo, la Gerencia de la Sociedad aprobó la asignación de recursos humanos y técnicos para el adecuado manejo de la información financiera.
- 3) Si bien la Sociedad cuenta con procesos de conciliaciones internas que soportan el registro de las operaciones de posición propia y recursos de clientes en el mismo aplicativo, se encontró que este control detectivo generó al 31 de diciembre de 2016 partidas que se encuentran en proceso de conciliación por un valor de aproximadamente \$2.600 millones, respecto de las cuales, hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la administración de la Compañía identificó \$2,274 millones, quedando aún pendiente por identificar la suma de \$326 millones. La Administración de la Compañía considera que esta situación terminará de ser analizada en el primer semestre del año 2017.

**CREDICORP CAPITAL COMISIONISTA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

---

Adicionalmente, el 28 de diciembre de 2016, la Sociedad Comisionista fue notificada de un acto administrativo emitido por la Superintendencia Financiera, que posteriormente fue objeto de un recurso de reposición presentado por la Sociedad, en el que se pide a la Superintendencia revisar si efectivamente se configuran los requisitos legales para la emisión de una orden administrativa de acuerdo con lo indicado en el artículo 326 numeral 5 literal a) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, toda vez que en opinión de la Sociedad, (i) no existen incumplimientos normativos, prácticas ilegales o no autorizadas frente a las operaciones y los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que revistan la urgencia y materialidad suficientes para dar lugar a la emisión de una orden administrativa (ii) las órdenes incluidas en el documento corresponden a deficiencias y oportunidades de mejora sobre el control interno de la entidad respecto de los mencionados sistemas de administración de riesgos, algunas de las cuales fueron referidas por la misma sociedad durante la visita de inspección del Marco Integral de Supervisión llevada a cabo en el tercer trimestre de 2016 y (iii) en los puntos en los que efectivamente es necesario implementar ajustes y correctivos para subsanar eventuales incumplimientos normativos, ya se han adelantado los diagnósticos y definido los planes de acción para ajustarlos dentro del año 2017.

El recurso de reposición fue respondido por la Superintendencia el día 27 de febrero, notificado por la comisionista el 2 de marzo de 2017. En su respuesta la SFC no revoca ninguna de las órdenes impugnadas, indica que tiene la competencia necesaria para emitir la orden administrativa y revisa los plazos otorgados para el cumplimiento de las órdenes emitidas. No se ha contemplado presentar acciones contenciosas frente a esta decisión."